



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Secretaría de la Hacienda Pública

5781 '22 AUG 15 AM 1:50

Gaby CIA

DESPACHO DE SECRETARIO

RECIBIDO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ASUNTO: Se remite para su conocimiento el acuerdo legislativo número 670/LXIII/22

C. P. C. JUAN PARTIDA MORALES, SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO PEDRO MORENO No. 281 COL. CENTRO GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44100

Secretaría de la Hacienda Pública

Anexos originales \_\_\_\_\_  
Anexos certificados 1 un legajo CIA  
Copias simples 1 hoja  
Otros 1 un cd.

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

Para los efectos del artículo 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad, y Gasto Público del Estado de Jalisco, remitimos a Usted el Acuerdo número 670/LXIII/22, que aprueba el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2023 y la plantilla de personal.

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JALISCO, 12 DE AGOSTO DE 2022

Secretaría de la Hacienda Pública

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

15 AGO. 2022

ANEXO CD

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO  
12:55 Recibido

LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

ALEJANDRA MARGARITA GIADANS VALENZUELA

cmap



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CADA REVISADO COTEJADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE.

12 Agosto 2022

Los suscritos Diputados Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rocío Aguilar Tejada, Angela Gómez Ponce, Julio Cesar Hurtado Luna, Verónica Gabriela Flores Pérez, Susana de la Rosa Hernández y Erika Lizbeth Ramírez Pérez, integrantes de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 75 numeral 1 fracción I y IV, 80 numeral 1 fracción I, II, V y VIII, 104 numeral 1, 133, 135 numeral 1 fracción I, 139 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el Acuerdo Legislativo que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023 y plantillas de personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, bajo las siguientes:

INFOLEJ 1184/2XIII

I. CONSIDERACIONES

- I. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en su artículo 35 fracción I y XXIV, que es facultad del Congreso del Estado Legislar en todas las ramas del orden interior del Estado, expedir leyes y ejecutar actos sobre materias que le son propias, salvo aquellas concedidas al Congreso de la Unión conforme al Pacto Federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como elaborar el proyecto del Presupuesto del Poder Legislativo, aprobarlo y ejercerlo con autonomía y de conformidad con la ley.
II. Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, establece en su artículo 135 fracción I, que es facultad de los diputados presentar iniciativas de leyes, decretos y acuerdos legislativos de competencia estatal.
III. Que es iniciativa de acuerdo legislativo la que tiene por objeto; emitir una resolución de carácter interno para el Congreso del Estado en apego al artículo 139 numeral 1 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
IV. Que de conformidad con el artículo 80 numeral 1 fracciones I, II, V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, corresponde a la Comisión de Administración y Planeación Legislativa la suscripción de acuerdos sobre asuntos administrativos con el Congreso del Estado que le competan en términos de la Ley y que deba conocer la Asamblea; la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación,

Folio 3339 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO 12 AGO 2022

HORA

ENTREGO: RECIBIO: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS FOLIA No. 195





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

programación presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado en los términos que establezcan esta ley y su reglamento; la administración de los recursos económicos del Congreso del Estado, de conformidad a la legislación aplicable; determinar y aprobar el clasificador por objeto del gasto; así como la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal siguiente.

- V. Que el artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público establece que *"Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendada, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado."*
- VI. Que la fracción III del numeral 1 del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que las Matrices de Indicadores de Resultados se aprueban de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado, a más tardar dentro de la segunda quincena de febrero de cada año, coincidente con lo establecido en el artículo 39 Fracción III de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
- VII. Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo contiene, en apego a lo señalado en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información correspondiente a las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las previsiones para personal eventual; gastos de operación, gasto en comunicación social y gasto de inversión, entre otros. Asimismo, se incluye la plantilla de personal y el clasificador por objeto del gasto.
- VIII. Que dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo se contempla, una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley.
- IX. Que para el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2023 se deja claro que el Poder Legislativo es autosuficiente, que tiene un presupuesto ajustado a su realidad, donde la política de gasto refleja su estricto apego a los procesos de adquisiciones, contrataciones de personal y evidentemente a los lineamientos de austeridad que han caracterizado a esta legislatura.

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOLIA No. 2	
DE:	
Poder Legislativo JALISCO	



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

- X. Que con motivo de diversos juicios en materia laboral o mercantil, se contempla una asignación de recursos en la partida 394 a efecto de dar cumplimiento a las resoluciones jurisdiccionales durante el 2023.
- XI. En la elaboración del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, en el cual **se prevé obtener ingresos propios** por la cantidad de **\$9'606,087.39 (Nueve millones seiscientos seis mil ochenta y siete pesos 39/100 M.N.)**, por concepto de venta de librería, arrendamiento al banco Banamex y productos financieros; Así mismo se integra los ahorros financieros de ejercicios anteriores y el remante financiero del ejercicio 2022, por un monto de **\$37'548,015.11 (treinta y siete millones quinientos cuarenta y ocho mil quince pesos 11/100 M.N.)**.
- XII. El Gobierno del Estado de Jalisco adeuda la cantidad de \$12'990,886.76 (Doce millones novecientos noventa mil ochocientos ochenta y seis pesos 76/100 M.N.) pendientes de recuperar por la entonces Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, hoy denominada Secretaria de la Hacienda Pública por concepto de venta de formas y subasta de vehículos, y el efecto inflacionario correspondiente. Esta última cantidad no se integra en el proyecto de presupuesto 2023, en virtud de la poca posibilidad de que sean devueltos.
- XIII. Que en cuanto a las asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para el ejercicio 2023 se contempla la cantidad de **\$946'990,968.58 (novecientos cuarenta y seis millones novecientos noventa mil novecientos sesenta y ocho pesos 58/100 m.n.)** incluida la responsabilidad patrimonial. De tal forma el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el 2023 asciende a la cantidad de **\$994'145,071.08 (novecientos noventa y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil setenta y un pesos 08/100 m.n.)**, desglosándose las fuentes de financiamiento de la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE	
211	<b>SUBSIDIO ESTATAL</b>	\$ 946,990,968.58	
	PARTICIPACIONES		\$ 946,327,568.58
	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		\$ 663,400.00
493	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	\$ 9,606,087.39	
	VENTA DE LIBRERÍA		\$ 126,983.76
	ARRENDAMIENTO		\$ 2,190,536.46

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

511	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 7,288,567.17	
	<b>SALDO BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DIC 2022 (PROYECTADO)</b>		\$ 37,548,015.11
	<b>INGRESOS DEL EJERCICIO 2013 PENDIENTES DE RECUPERAR DE LA SHP</b>		
	VENTA FORMAS VALORADAS	\$ 8,630,871.08	
	SUBASTA VEHÍCULOS	\$ 604,752.00	
	EFFECTO INFLACIONARIO 2014	\$ 3,755,263.68	
<b>TOTAL DE INGRESOS 2023</b>			<b>\$ 994,145,071.08</b>

XIV. Que respecto a los egresos se asignan recursos para cumplir con el Plan Institucional del Poder Legislativo aprobado el 28 de abril de 2022 con el Acuerdo Legislativo 294/LXIII/22 conforme al artículo 20 numeral 1 fracción I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, donde se incluyen las Matrices de indicadores de resultados.

XV. Que en respuesta al oficio CAF/244/2022 remitido por la Coordinación de Administración y Finanzas, donde solicita los anteproyectos de presupuesto para el ejercicio 2023, acatando lo dispuesto por el 81 fracción VII del Reglamento de la Ley Organica del Poder Legislativo, las Coordinaciones dependientes de Secretaria General, el sistema de radio y televisión, el órgano de control interno, el centro de investigaciones legislativas y los órganos técnicos, dando cabal cumplimiento con los artículos 75 fracción V, 90 fracción IV y 109 fracción VII del Reglamento de la Ley Organica del Poder Legislativo, enviaron la información que se tomó como base para la elaboración del **Anteproyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de 2023 y la Plantilla de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior**, quedando distribuido de la siguiente forma:

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

Representa el 90.44% del total del presupuesto, en donde se considero el 3.2% al personal de base, quedando un incremento fijo quincenal bruto de \$ 658.03 del mes de Enero a Diciembre, sin considerar impacto al salario dejando a salvo su derecho establecido en el art. 29 fracción X, del Reglamento de las condiciones generales de trabajo para los servidores públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBÍO: \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

FOJA No. \_\_\_\_\_

JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Se informa que la plantilla de personal supernumerario se proyecta en base a los Acuerdos Legislativos números A.L.9-LXIII-21 y A.L.12-LXIII-21 y al reglamento de contratación.

En este capítulo están incluidas las reinstalaciones y las plazas que se encuentran en litigio, así como las homologaciones de sueldo ordenadas por la autoridad competente.

**Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”**

Representa el 0.63 % del total del presupuesto, se incluye el gasto para consumibles como papelería, toners, material de limpieza, material de construcción y eléctrico para reparaciones menores, etc. mismos que se presupuestaron en base a los proyectos de las diferentes unidades ejecutoras del gasto, remitidos a la Coordinación de Administración y Finanzas. Es importante mencionar que se está presupuestando lo mínimo indispensable para el funcionamiento del Congreso del Estado.

**Capítulo 3000 “Servicios Generales”**

Representa el 8.15% del total del presupuesto, la partida más representativa de este capítulo es la de Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, se presupuestaron \$ 10'651,543.53, para iniciar con las reparaciones mayores que requieren los edificios del Congreso.

Como parte importante de este capítulo, tenemos la partida de Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente, para poder hacer frente a la gran cantidad de demandas laborales que tiene que atender el Congreso del Estado.

**Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”**

Representa el 0.78% del total del presupuesto, se programó adquisición de equipo de computo para renovación de equipo por obsolescencia así como también suministro de equipo faltante para distintas áreas del Congreso.

**XVI.** Que dicha información se remite a la Secretaria General mediante oficio C.A.F./465/2022 de fecha 11 de agosto del presente año, para que, con fundamento en el artículo 73 fracción LII del Reglamento de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, se turne a la Comisión de Administración y Planeación Legislativa para la elaboración y aprobación del **Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de 2023 y las Plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.**

RECIBO DE LA COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS. FOLIO No. 1485. DE: [Firma]





NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**XVII.** Que por lo anteriormente expuesto esta Comisión elabora el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, que asciende a la cantidad de **\$994'145,071.08 (Novecientos noventa y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil setenta y uno pesos 08/100 M.N.)** desglosándose de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCION	2023
11101	Dietas	\$ 49,735,810.56
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 310,389,212.73
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 3,060,000.00
12201	Sueldos base al personal eventual	\$ 175,277,418.24
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 4,296,927.84
13201	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 89,330,257.26
13401	Compensaciones	\$ -
14101	Aportaciones para seguridad social	\$ 16,156,006.79
14201	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 16,068,252.41
14301	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 10,708,048.84
14401	Aportaciones para seguros	\$ 3,000,000.00
15201	Indemnizaciones	\$ 26,797,062.27
15301	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 93,731,472.38
15401	Prestaciones contractuales	\$ 54,177,752.97
15501	Apoyo a la capacitacion de los servidores publicos	\$ -
17101	Estimulos	\$ 46,404,957.14
<b>1000</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>\$ 899,133,179.44</b>
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,285,023.31
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 30,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunica	\$ 84,747.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 115,370.00
21601	Material de limpieza	\$ 739,455.40
21701	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 0.00
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 0.00
22101	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públ	\$ 200,703.21
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 33,621.44
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 7,781.00
24101	Productos minerales no metálicos	\$ 10,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$ 4,950.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 37,000.00
24401	Madera y productos de madera	\$ 80,080.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 100,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 633,904.10
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 15,286.24
24801	Materiales complementarios	\$ 92,900.83

ENTREGO: \_\_\_\_\_  
RECIBO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 189,053.02
25101	Productos químicos básicos	
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 4,500.00
25301	Material y productos químicos, farmacéuticos	\$ 27,439.20
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 6,280.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 126,212.00
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 7,900.00
25901	Otros productos químicos	
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimo	\$ 804,370.00
27101	Vestuario y uniformes	\$ 56,263.06
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 98,100.00
27401	Productos Textiles	\$ 102,022.00
29101	Herramientas menores	\$ 122,333.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 65,770.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	
29401	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$ 75,240.89
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laborator	\$ 0.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 25,500.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 25,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 6,206,805.70</b>
31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 3,900,000.00
31201	Servicio de gas	\$ 15,000.00
31301	Servicio de agua	\$ 100,000.00
31401	Servicio telefónico tradicional	\$ 360,000.00
31601	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	\$ 200,920.00
31701	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de in	\$ 908,875.31
31801	Servicio Postal	\$ 1,591,000.00
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, edu	\$ 1,731,415.00
32501	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, la	\$ 125,000.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 85,000.00
32901	Arrendamientos especiales	\$ 0.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 330,000.00
33301	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ 99,300.00
33401	Capacitación institucional	\$ 2,009,545.00
33601	Servicios de apoyo administrativo	\$ 8,692,640.00
33901	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 259,000.00
34101	Servicios financieros y bancarios	\$ 5,000.00
34401	Seguro de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 663,400.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 102,500.00
34701	Fletes y maniobras	\$ 3,712.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación	\$ 10,651,543.53

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. 148

DE: [Signature]

ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de admin	\$ 7,800.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 3,305,179.51
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos	\$ 200,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otro	\$ 5,479,914.80
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 2,200,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 647,533.64
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes so	\$ -
36401	Servicio de revelado de fotografías	
36901	Otros servicios de información	\$ 780,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales	\$ 91,000.00
37201	Pasajes terrestres nacionales	\$ 50,000.00
37501	Viáticos en el país	\$ 341,000.00
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 100,000.00
38201	Gastos de orden social	\$ 321,053.10
38301	Congresos y convenciones	\$ 4,207,029.39
38401	Exposiciones	\$ 3,120,000.00
39101	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 0.00
39201	Impuestos y derechos	\$ 9,000.00
39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 5,000,000.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 250,000.00
39801	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	\$ 23,069,354.71
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 81,012,715.99</b>
51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 317,723.46
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 3,848,117.25
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 111,125.44
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 233,707.11
52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 476,866.35
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente paradesastres naturales	\$ -
55101	Equipo de defensa y seguridad	
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 0.00
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 68,436.00
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 138,646.00
56701	Herramientas y maquinas-herramienta	
56904	Maquinaria y equipo diverso	\$ 5,000.00
59101	Software	\$ 975,000.00
59701	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 1,617,748.34
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>\$ 7,792,369.95</b>
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 994,145,071.08</b>

ENTREGO:

RECIBIO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO

**XVIII.** Que el Personal Supernumerario, por el carácter temporal de su contrato, está sujeto a cambios dependiendo de la disponibilidad y valoración de cada diputado, por lo que el listado del personal supernumerario que se autoriza en la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 se tendrá como no definitivo durante la vigencia del presente acuerdo, sin menoscabo de la facultad que tienen los diputados de modificar y sustituir al personal supernumerario a su cargo de acuerdo a sus propias necesidades, ajustándose a los procedimientos administrativos correspondientes y sin violentar los derechos laborales que se generen durante el periodo laborado por el Personal Supernumerario.

**XIX.** Que en si, se diseña un ejercicio presupuestal en base a los principios rectores de racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, honestidad, disciplina presupuestal, responsabilidad, objetividad, imparcialidad, proporcionalidad y confiabilidad de los recursos públicos, basándonos siempre en la adecuada planeación presupuestal.

### RESOLUTIVO

Expuesto lo anterior, y toda vez que es facultad de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado, así como la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la LXIII Legislatura el siguiente:

### ACUERDO LEGISLATIVO

**Que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y las Plantillas de Personal para el Ejercicio Fiscal del año 2023, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Poder Legislativo del Estado de Jalisco, durante el Ejercicio Fiscal 2023, percibirá la cantidad de **\$994'145,071.08 (Novecientos noventa y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil setenta y un pesos 08/100 M.N.)**, desglosándose las fuentes de financiamiento de la siguiente forma:

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBIÓ: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

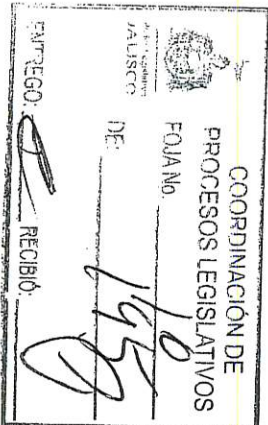
NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

PARTIDA	CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE
	<b>SUBSIDIO ESTATAL</b>	\$ 946,990,968.58
211	PARTICIPACIONES	\$ 946,327,568.58
	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	\$ 663,400.00
	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	\$ 9,606,087.39
493	VENTA DE LIBRERÍA	\$ 126,983.76
494	ARRENDAMIENTO	\$ 2,190,536.46
511	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 7,288,567.17
	<b>SALDO BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DIC 2022 (PROYECTADO)</b>	\$ 37,548,015.11
	<b>INGRESOS DEL EJERCICIO 2013 PENDIENTES DE RECUPERAR DE LA SHP</b>	
	VENTAS FORMAS VALORADAS	\$ 8,630,871.08
	SUBASTA VEHÍCULOS	\$ 604,752.00
	EFFECTO INFLACIONARIO 2014	\$ 3,755,263.68
	<b>TOTAL DE INGRESOS 2023</b>	<b>\$ 994,145,071.08</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se aprueba el Proyecto Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, por un monto de **\$994'145,071.08 (Novecientos noventa y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil setenta y un pesos 08/100 M.N.)**, desglosándose en los siguientes capítulos y partidas:

PARTIDA	DESCRIPCION	2023
11101	Dietas	\$ 49,735,810.56
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 310,389,212.73
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 3,060,000.00
12201	Sueldos base al personal eventual	\$ 175,277,418.24
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 4,296,927.84
13201	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 89,330,257.26
13401	Compensaciones	\$ -
14101	Aportaciones para seguridad social	\$ 16,156,006.79
14201	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 16,068,252.41
14301	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 10,708,048.84





NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

14401	Aportaciones para seguros	\$ 3,000,000.00
15201	Indemnizaciones	\$ 26,797,062.27
15301	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 93,731,472.38
15401	Prestaciones contractuales	\$ 54,177,752.97
15501	Apoyo a la capacitación de los servidores públicos	\$ -
17101	Estimulos	\$ 46,404,957.14
<b>1000</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>\$ 899,133,179.44</b>
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,285,023.31
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 30,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunica	\$ 84,747.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 115,370.00
21601	Material de limpieza	\$ 739,455.40
21701	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 0.00
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 0.00
22101	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públ	\$ 200,703.21
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 33,621.44
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 7,781.00
24101	Productos minerales no metálicos	\$ 10,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$ 4,950.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 37,000.00
24401	Madera y productos de madera	\$ 80,080.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 100,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 633,904.10
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 15,286.24
24801	Materiales complementarios	\$ 92,900.83
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 189,053.02
25101	Productos químicos básicos	
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 4,500.00
25301	Material y productos químicos, farmaceuticos	\$ 27,439.20
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 6,280.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 126,212.00
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 7,900.00
25901	Otros productos químicos	
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimo	\$ 804,370.00
27101	Vestuario y uniformes	\$ 56,263.06
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 98,100.00
27401	Productos Textiles	\$ 102,022.00
29101	Herramientas menores	\$ 122,333.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 65,770.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	
29401	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$ 75,240.89
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental	\$ 0.00



ENTREGA DE: \_\_\_\_\_  
 DE: \_\_\_\_\_  
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
 FOLIA No. 148





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO.....

DEPENDENCIA.....

	médico y de laborator	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 25,500.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 25,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 6,206,805.70</b>
31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 3,900,000.00
31201	Servicio de gas	\$ 15,000.00
31301	Servicio de agua	\$ 100,000.00
31401	Servicio telefónico tradicional	\$ 360,000.00
31601	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	\$ 200,920.00
31701	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de in	\$ 908,875.31
31801	Servicio Postal	\$ 1,591,000.00
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, edu	\$ 1,731,415.00
32501	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, la	\$ 125,000.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 85,000.00
32901	Arrendamientos especiales	\$ 0.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 330,000.00
33301	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ 99,300.00
33401	Capacitación institucional	\$ 2,009,545.00
33601	Servicios de apoyo administrativo	\$ 8,692,640.00
33901	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 259,000.00
34101	Servicios financieros y bancarios	\$ 5,000.00
34401	Seguro de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 663,400.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 102,500.00
34701	Fletes y maniobras	\$ 3,712.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación	\$ 10,651,543.53
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de admin	\$ 7,800.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 3,305,179.51
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos	\$ 200,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otro	\$ 5,479,914.80
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 2,200,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 647,533.64
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes so	\$ -
36401	Servicio de revelado de fotografías	
36901	Otros servicios de información	\$ 780,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales	\$ 91,000.00
37201	Pasajes terrestres nacionales	\$ 50,000.00
37501	Viaticos en el país	\$ 341,000.00
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 100,000.00
38201	Gastos de orden social	\$ 321,053.10
38301	Congresos y convenciones	\$ 4,207,029.39
38401	Exposiciones	\$ 3,120,000.00
39101	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 0.00

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

DE: \_\_\_\_\_

FOJA No. \_\_\_\_\_

RECIBÍO: \_\_\_\_\_



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

39201	Impuestos y derechos	\$ 9,000.00
39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 5,000,000.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 250,000.00
39801	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	\$ 23,069,354.71
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 81,012,715.99</b>
51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 317,723.46
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 3,848,117.25
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 111,125.44
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 233,707.11
52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 476,866.35
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente paradesastres naturales	\$ -
55101	Equipo de defensa y seguridad	
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 0.00
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 68,436.00
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 138,646.00
56701	Herramientas y maquinas-herramienta	
56904	Maquinaria y equipo diverso	\$ 5,000.00
59101	Software	\$ 975,000.00
59701	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 1,617,748.34
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>\$ 7,792,369.95</b>
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 994,145,071.08</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se aprueban los clasificadores presupuestales aprobados por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) para quedar de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

NOMBRE DE LA FINALIDAD		IMPORTE
<b>Gobierno</b>		\$ 994,145,071.08
Legislación	\$ 994,145,071.08	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 994,145,071.08</b>

RECIBÍO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJANO: \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$ 986,352,701.13
Gasto de Capital	\$ 7,792,369.95
Amortización de la Deuda	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Participaciones	\$ -
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$ 994,145,071.08</b>

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
Congreso del Estado de Jalisco	\$ 994,145,071.08
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 994,145,071.08</b>

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

PRIORIDAD	IMPORTE
<b>PROGRAMAS</b>	\$ 994,145,071.08
Administrativos y de Apoyo	\$ 994,145,071.08
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$ 994,145,071.08
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 994,145,071.08</b>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBIO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJANO \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_





NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		IMPORTE
Congreso del Estado de Jalisco		\$ 994,145,071.08
Jalisco	\$ 994,145,071.08	
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>\$ 994,145,071.08</b>

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Coordinación de Administración y Finanzas, presenta el clasificador por objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2023, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 1.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se aprueban para efectos de la aplicación del presupuesto 2023 las Matrices de Indicadores de Resultados, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 2.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se aprueban los formatos 7a) "Proyecciones de Ingresos, 7b) "Proyecciones de Egresos" 7c) "Resultado de Ingresos", 7d) "Resultado de Egresos" y 8) "Estudios Actuariales" de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 3.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Se aprueban las plantillas de personal de base, supernumerarios y asimilados a salarios contenidas en el disco compacto certificado, que se anexa como parte de este acuerdo legislativo tal como lo ordena el artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, señalando que el Congreso del Estado no otorga percepciones extraordinarias y las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral ya están incluidas en las partidas específicas del capítulo 1000 "Servicios Personales" del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Se aprueba la plantilla de personal de base del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2023, para quedar de la siguiente forma:

PLANTILLA PERSONAL DE BASE

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBÍ: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO





NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

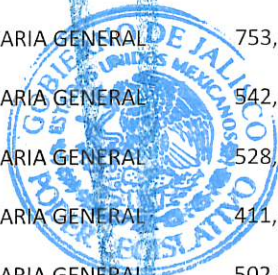
GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Plaza	Puesto	Centro de Costos	Sueldo Anual 2023	Global Total 2023
210010	SECRETARIO PARTICULAR SGC	SECRETARIA GENERAL	753,091.19	1,269,566.48
210012	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL	416,474.17	727,072.09
210013	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	669,105.05	1,250,125.46
210015	JEFE DE OFICIA DE PARTES	SECRETARIA GENERAL	644,154.75	1,096,514.00
210020	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	753,091.19	1,268,087.84
210021	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	542,651.26	932,412.85
210022	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL	528,410.81	909,597.69
210024	CHOFER MENSAJERO	SECRETARIA GENERAL	411,163.55	721,515.95
210026	ASISTENTE ADMINSITRATIVO	SECRETARIA GENERAL	502,909.97	867,222.48
210028	AUXILIAR ADMISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	376,198.60	658,155.43
210029	AUXILIAR DE MODULO REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN	SECRETARIA GENERAL	383,525.90	674,252.95
210032	JEFE A DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	561,289.07	962,273.18
210033	JEFE "A" DE OFICINA MODULO DE COLOTLÁN	SECRETARIA GENERAL	561,289.07	962,273.18
210035	ASESOR EN JEFE	SECRETARIA GENERAL	888,101.23	1,483,621.45
210040	AUXILIAR DE MODULO DE CIUDAD GUZMAN	SECRETARIA GENERAL	507,169.36	874,069.63
210041	AUXILIAR DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	499,807.71	863,714.13
210044	AUXILIAR DE OFICINA MOD. AUTLAN	SECRETARIA GENERAL	466,962.01	810,966.06
210051	ASISTENTE ADMINSITRATIVO	SECRETARIA GENERAL	490,567.35	845,902.62
210052	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	490,567.35	845,169.27
210053	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	560,039.70	957,314.23
210054	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	606,094.01	1,031,099.55
210071	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	506,122.28	870,907.75
210074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	752,846.27	1,265,119.18
210077	AUXILIAR	SECRETARIA GENERAL		



ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBIO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA NO. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

	ADMINISTRATIVO		377,332.76	663,748.69
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	371,486.06	654,384.02
210078	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	559,363.08	953,743.47
210085	AUXILIAR ADMVO.	SECRETARIA GENERAL	443,969.98	769,144.52
210088	JEFE A DE OFICINA ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	686,409.01	1,158,769.84
210089	PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	284,957.88	514,698.21
210101	ANALISTA DE INFORMACIÓN	COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	610,890.77	1,044,699.19
215009	JEFE "A"	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	619,933.76	1,057,708.65
215010	COORDINADOR DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	504,095.01	870,606.13
215012	ASISTENTE GENERAL	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	562,150.67	966,610.85
215020	ASISTENTE DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	464,801.95	808,981.93
215021	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	548,397.98	943,098.51
215023	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	368,820.68	655,115.04
215032	REPORTERO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	549,401.40	996,128.99
215040	CAMARÓGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	343,057.09	610,918.23
215041	CAMARÓGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	343,057.09	610,918.23
215042	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	480,699.71	831,518.67
215043	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	536,318.10	919,308.97
215044	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	581,679.52	991,984.19
215045	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	581,679.52	991,984.19
215046	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	536,318.10	919,308.97
215047				

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
RECIBIO



NÚMERO.....

DEPENDENCIA.....



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO

215048	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	536,318.10	919,308.97
215049	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	536,318.10	919,308.97
215050	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	516,006.96	886,767.75
215051	ASISTENTE DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	436,390.54	758,999.89
215052	CAMARÓGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	335,370.17	597,150.92
215057	ASESOR	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	310,430.20	556,773.33
215058	ANALISTA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	898,067.04	1,496,635.14
215059	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	449,947.66	780,056.27
215060	CAMAROGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	343,056.31	609,438.35
220011	JEFE "A" DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	671,143.17	1,134,333.07
220013	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	541,101.43	929,929.80
220015	JEFE DE INVESTIGADORES	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	961,874.32	1,599,042.41
220016	JEFE "A" DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	497,215.18	853,618.90
220021	JEFE "A" DE OFICINA	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	560,887.08	964,586.41
220036	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	472,292.78	820,990.42
220037	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	618,557.52	1,055,503.73
220051	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	615,449.60	1,050,524.41
220052	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	611,493.24	1,044,185.79
220053	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	611,493.24	1,042,707.15
220054	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	443,363.64	774,614.33

RECIBIDO  
 DE: \_\_\_\_\_  
 FOLIO No. \_\_\_\_\_  
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

220057	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	603,581.82	1,123,277.07
220059	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	561,455.71	962,540.15
220060	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	611,493.24	1,044,185.79
220061	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	611,493.24	1,042,707.15
220062	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	611,493.24	1,044,185.79
220065	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	611,493.24	1,042,707.15
220067	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	947,284.06	1,631,781.70
220072	CAPTURISTA	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	618,557.28	1,054,024.70
220073	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	501,884.84	870,010.47
220074	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	607,520.35	1,037,820.67
220075	NOTIFICADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	344,445.97	613,138.57
220080	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	610,893.36	1,094,647.53
220081	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	424,950.08	739,181.12
220082	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	625,952.52	1,061,994.21
220083	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	550,450.56	941,951.11
220086	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	625,952.26	1,062,915.19
220087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	422,526.51	736,774.55
220088	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	625,952.52	1,062,915.60
220090	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	611,493.24	1,039,749.87
220091	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	609,203.24	1,036,080.96
220092	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	615,510.57	1,046,186.17





Gobierno de Jalisco

Poder Legislativo

Secretaría del Congreso

Copia Certificada

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

220093	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	611,354.25	1,042,484.46
220094	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	490,844.30	844,880.35
220097	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	374,090.73	657,412.76
220101	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	378,198.48	661,347.53
220102	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	427,157.28	742,074.18
222008	JEFE "A" DE VINCULACIÓN CIUDADANA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	671,143.68	1,191,176.82
222011	JEFE DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	641,205.95	1,205,427.28
222021	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	404,664.52	712,576.05
222025	ASESOR DE ENLACE LEGISLATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	618,557.28	1,052,546.06
222031	COORDINADOR DE CONTROL DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	594,377.11	1,016,763.39
222041	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	445,745.62	870,199.32
222043	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	471,128.40	910,890.28
222051	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	648,791.08	1,102,463.39
222052	COORDINADOR DEL PROYECTO "CONOCE TU CONGRESO"	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	543,017.09	932,998.95
222053	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	509,010.10	878,507.32
222054	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	476,418.61	826,125.87
222055	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	418,022.97	732,512.24
222056	ASISTENTE DE PROTOCOLO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	504,543.51	871,327.10
222057	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	441,677.40	770,432.48



RECIBIDO: [Firma]

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. [Firma]

DE: [Firma]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

222058	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	458,243.76	796,989.90
222065	ASESOR DE ENLACE LEGISLATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	577,203.37	984,812.78
222067	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	514,915.18	885,018.56
222068	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	535,879.94	918,606.98
222069	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	376,415.36	662,854.10
222070	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	376,415.36	662,854.10
222071	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	432,024.96	752,001.46
222072	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	386,355.85	678,789.63
222073	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	386,355.85	678,789.63
222075	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	492,443.22	848,918.16
222076	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	492,443.22	848,918.16
222077	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	342,822.76	609,064.99
222078	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	376,415.36	662,854.10
222079	ASISTENTE DE EVENTOS ESPECIALES	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	553,635.49	950,011.08
222080	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	614,018.09	1,042,890.20
222081	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	457,345.22	790,530.54
222082	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	424,383.52	739,110.08
225008	JEFE DE ARCHIVO Y EDITORIAL	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	662,838.28	1,177,870.43
225012	JEFE "A" DE BIBLIOTECA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	619,875.89	1,056,137.30





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

225013	JEFE "A" DE BIBLIOTECA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	619,933.76	1,056,230.01
225030	DOCUMENTISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	475,808.39	826,626.27
225033	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	553,961.26	953,490.30
225034	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	445,872.72	769,365.65
225037	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	658,393.65	1,117,848.03
225040	SECRETARIA DE DIRECCION	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	506,202.36	989,110.07
225042	OPERADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	523,596.22	903,362.70
225044	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	421,011.55	738,781.85
225061	RESTAURADOR DE LIBROS	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	410,545.58	720,525.29
225070	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	523,861.29	903,787.37
225071	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	364,571.61	648,303.40
225072	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	494,824.16	852,745.61
225073	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	494,824.16	852,745.61
225074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	452,282.62	783,796.18
225075	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	430,745.36	749,950.14
225076	AUXILIAR ADMVO.	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	544,508.79	930,006.76
225078	AUXILIAR ADMVO.	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	548,397.46	938,661.77
225079	AUXILIAR ADMISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	515,557.44	886,047.54
225080	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	342,362.13	608,328.60

RECIBIÓ: \_\_\_\_\_  
 DE: \_\_\_\_\_  
 FOLIA No. \_\_\_\_\_  
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

225081	OPERADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	396,874.01	695,651.22
225082	OPERADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	380,306.87	668,512.34
225083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	429,713.52	747,647.16
225091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	445,536.61	773,661.88
225092	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	410,859.21	718,070.79
225093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	424,138.09	738,716.97
225095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	482,146.98	830,887.93
225121	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	495,080.19	852,417.55
230010	JEFE "A" DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	642,386.09	1,089,244.45
230029	ENCARGADO DE VEHÍCULOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	522,044.32	899,397.70
230031	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	349,841.59	620,285.62
230032	ENCARGADO DE ELECTRICIDAD	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	535,574.31	924,031.88
230048	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	307,172.68	556,478.92
230049	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL	478,399.11	829,300.80
230050	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	381,131.26	676,328.69
230052	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	506,483.19	877,402.49
230061	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	391,916.55	693,618.51
230062	JEFE "A" DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	456,066.14	793,498.97
230070	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	347,046.25	712,019.25
230071	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	347,046.25	712,019.25



COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

ALISCO

DE: \_\_\_\_\_

FOJA No. \_\_\_\_\_

RECIBÍO: \_\_\_\_\_

NÚMERO.....

DEPENDENCIA.....



**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

230073	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	307,172.68	648,245.39
230075	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	307,172.68	648,245.39
230078	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	351,654.94	624,663.18
230080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	351,650.55	624,656.15
230081	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	371,242.18	660,475.58
230084	AYUDANTE DE FOTOCOPIADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	394,245.31	694,394.45
230085	AYUDANTE DE FOTOCOPIADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	313,361.17	560,485.65
230094	AYUDANTE DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	396,386.51	697,826.98
230095	ENCARGADO DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	578,851.12	991,888.62
230100	CARPINTERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	465,902.77	902,513.12
230104	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	503,148.16	869,084.04
230105	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	351,654.68	626,141.40
230110	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	376,210.23	718,384.03
230111	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	416,427.92	782,856.72
230114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	384,889.20	677,917.10
230115	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	290,605.80	527,007.20
230116	AUXILIAR DE ELECTRICIDAD	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	444,754.85	773,887.28
230117	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	315,514.51	566,872.31
230118	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	290,605.80	527,007.20
230119	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	298,947.11	540,357.04
230122	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	330,651.69	591,086.36

ENTREGADO: \_\_\_\_\_  
RECIBIDO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE  
PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO



NÚMERO.....

DEPENDENCIA.....



**GOBIERNO DE JALISCO**

**PODER LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

230123	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	368,794.84	650,637.71
230124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	301,924.06	543,642.87
230125	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	426,689.80	743,448.70
230126	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	556,037.76	945,302.49
230127	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	400,171.32	700,937.11
230128	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	376,199.90	662,508.70
230130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	553,367.32	946,624.16
230131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	558,337.44	954,586.97
230135	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	309,803.45	555,771.12
230137	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	287,270.51	519,739.61
230138	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	276,946.89	503,231.53
230139	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	286,490.30	517,463.28
230140	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	283,683.34	514,003.51
230141	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	254,668.95	467,202.05
230142	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	615,693.22	1,045,571.66
230143	SECRETARIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	522,473.95	895,573.41
230144	ASISTENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	486,244.91	837,499.44
230146	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	259,146.13	473,943.18
230147	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	527,848.13	904,168.65
230148	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	375,138.34	659,660.85
230149	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	497,702.69	855,143.14



ENTREGA: \_\_\_\_\_  
RECIBO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVO

DE: \_\_\_\_\_  
FOJANO: \_\_\_\_\_

JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

230151	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	497,702.69	855,143.14
230152	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	443,111.28	769,106.41
230154	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	485,512.23	835,597.33
230155	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	312,236.32	558,204.40
230156	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	336,420.62	596,753.16
230157	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	336,420.62	596,753.16
230160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	449,947.66	778,025.44
230161	ASESOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	497,702.69	856,629.68
230164	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	509,021.73	873,291.76
230171	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	210,480.17	398,770.28
230172	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	234,968.81	471,978.98
235010	JEFE DEL ÁREA DE CALIDAD, PERSONAL	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	670,735.85	1,139,100.57
235012	JEFE DE NÓMINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	806,877.62	1,355,739.73
235013	JEFE DE DESARROLLO HUMANO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	765,211.63	1,278,975.13
235016	COORDINADOR DE REINGENIERIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	633,671.72	1,078,240.11
235036	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	456,560.88	794,292.08
235038	MÉDICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	701,162.28	1,183,411.96
235042	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	464,512.34	808,517.66
235079	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	452,582.82	787,914.89
235080	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	368,390.78	652,947.24



RECIBÍO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOLIA No. \_\_\_\_\_

RECIBÍO: \_\_\_\_\_





**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

235081	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	591,979.89	1,011,444.08
235082	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	562,449.83	1,017,034.36
235083	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	507,131.90	928,389.53
235084	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	515,874.95	888,034.88
235085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	494,393.49	853,531.94
235088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	512,667.80	882,896.60
235089	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	341,611.88	607,129.22
235092	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	693,225.28	1,172,174.45
235093	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	628,973.39	1,067,755.46
235094	AUDITOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	491,129.00	849,762.78
235095	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	510,105.24	877,310.52
235096	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	435,666.65	757,839.42
235097	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	425,726.93	741,905.13
235098	ABOGADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	678,700.91	1,147,425.76
235100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	375,289.73	661,049.62
235101	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	615,892.41	1,046,797.93
235102	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	425,726.93	741,905.13
235103	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	425,726.93	741,905.13
235104	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	611,493.24	1,039,749.87

ENTREGADO DE: \_\_\_\_\_ RECIBIDO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

235105	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	611,493.24	1,039,749.87
235106	MEDICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	653,901.48	1,107,693.67
235107	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	693,225.28	1,170,695.81
235109	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	517,824.97	888,909.22
235110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	375,289.73	661,049.62
235113	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	582,517.09	993,326.09
235115	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	693,225.28	1,170,695.81
235117	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	501,940.12	864,184.79
235118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	470,092.68	813,027.53
235119	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	470,092.68	813,027.53
235120	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	480,033.17	830,447.18
235144	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	613,107.41	1,042,335.98
235145	JEFE A DE EGRESOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	765,211.63	1,286,027.81
235146	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	623,192.06	1,058,492.97
235150	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	612,793.25	1,040,929.55
235152	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	510,904.83	876,308.62
235153	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	466,139.68	804,592.23
235161	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	452,413.20	783,207.05
235164	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	291,764.87	525,904.96



ENTREGO: \_\_\_\_\_  
RECIBO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJANO No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_

ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

235165	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	566,463.28	966,766.93
236011	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	209,308.30	395,416.12
236012	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	582,516.57	997,761.18
236013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	285,836.42	518,925.05
236019	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	439,993.99	860,978.94
236020	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	594,239.67	1,016,543.19
236021	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	456,560.88	794,292.08
236022	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	515,289.53	888,575.60
236023	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	456,594.20	795,824.15
236024	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	473,161.86	823,862.28
236026	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	594,207.37	1,015,012.81
236027	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	594,621.51	1,017,154.95
236031	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	439,961.18	767,681.24
236032	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	512,849.94	884,667.04
236035	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	518,189.75	893,222.16
236036	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	439,961.18	767,681.24
236037	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	552,370.61	947,984.57
236038	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	518,189.75	893,222.16
236039	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	430,126.10	748,957.40

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBIO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

ESTADO DE JALISCO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



**GOBIERNO DE JALISCO**

**PODER LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

236041	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	439,961.18	767,681.24
236042	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	416,032.65	729,321.57
236043	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	518,189.75	893,222.16
236044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	597,616.29	1,020,474.36
236045	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	521,659.64	898,781.39
236047	DOCUMENTISTA LEGISLATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	519,476.59	895,283.84
236048	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	424,857.07	743,467.94
236049	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	439,961.18	767,681.24
236050	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	512,849.94	883,188.40
236051	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	597,616.29	1,020,474.36
236053	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,909.97	868,701.12
236054	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	518,189.75	893,222.16
236055	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,909.97	868,701.12
236056	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	618,511.03	1,053,950.61
236060	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	597,616.29	1,020,474.36
236061	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	711,821.76	1,203,447.19
236062	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	381,823.89	674,481.77
236063	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	597,616.29	1,020,474.36
236064	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	526,185.14	906,031.86



ENTREGO: \_\_\_\_\_

RECIBIO: \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

FOLIO No. \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

236065	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	597,616.29	1,020,474.36
236066	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	597,616.29	1,020,474.36
236068	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	532,088.93	968,392.02
236069	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	424,190.79	795,301.32
236070	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	424,190.79	795,301.32
236071	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	597,616.29	1,073,375.85
236072	ASESOR LEGISLATIVO DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	611,493.24	1,039,749.87
236073	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	611,493.24	1,095,608.63
236074	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	439,860.69	820,421.62
236075	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,909.97	921,602.61
236076	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	618,557.28	1,052,546.06
236077	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	750,684.93	1,318,612.80
236078	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "B"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	621,037.43	1,110,899.73
236079	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "B"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	631,874.39	1,128,262.03
236080	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	514,944.12	940,923.69
236081	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	424,190.79	795,301.32
236082	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "C"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	613,591.55	1,098,970.41
236083	AUXILIAR PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	510,904.83	934,452.20
236085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	408,523.48	715,805.04



ENTREGA DE: RECIBIÓ. COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS. FOJA NO. DE: IALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJ

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

236086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	700,280.28	1,181,998.87
236087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	292,276.54	527,744.55
236088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	303,246.03	547,237.25
236090	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	597,616.29	1,018,995.72
236091	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	416,036.27	727,848.73
236093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	369,255.99	651,376.98
236095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	441,942.20	767,899.71
236096	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	418,463.45	731,739.74
236099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	438,627.07	764,063.89
236100	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	486,025.57	840,080.19
236101	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	446,772.55	777,121.85
236102	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	597,616.29	1,018,995.72
236103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	608,180.18	1,035,920.52
236104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	591,100.21	1,008,556.07
236105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	472,116.58	815,564.31
236107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	693,374.09	1,169,919.19
236109	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	693,225.28	1,170,695.81
236110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	693,225.28	1,170,695.81
236111	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	580,881.22	990,705.21

RECIBIÓ

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_

ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

236113	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	653,900.44	1,107,692.02
236114	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	561,354.43	959,420.62
236117	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	561,354.43	958,588.94
236118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	612,090.55	1,040,706.83
236121	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	582,517.09	993,326.09
236122	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	582,517.09	993,326.09
236123	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	398,930.47	698,947.91
236124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	398,930.47	698,947.91
236125	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	619,742.58	1,052,053.67
236127	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	490,567.35	845,902.62
236128	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	582,517.09	993,326.09
236129	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	576,634.48	983,901.35
236130	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	561,354.43	958,588.94
236131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	542,267.36	928,840.50
236132	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	561,354.43	959,420.62
236134	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	561,354.43	958,588.94
236135	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	582,517.09	993,326.09
236136	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	510,904.83	878,593.43
236137	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	582,517.09	993,326.09

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBIO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

TALISCO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

CÓDIGO	CATEGORÍA	DEPENDENCIA	MONEDA	MONEDA
236138	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	619,772.29	1,053,014.04
236139	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	587,959.21	1,002,045.11
236140	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	512,887.92	881,770.61
236141	ENCUADERNADOR "B"	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	301,102.00	542,327.19
236142	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	407,469.67	712,637.05
236143	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	587,959.21	1,002,045.11
236145	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	582,171.67	991,912.10
236146	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	521,579.55	894,919.37
236147	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	617,478.41	1,048,429.31
236148	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	521,579.55	894,919.37
236149	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	574,531.52	979,682.14
236152	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	521,579.52	890,334.96
236153	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	521,579.55	894,919.37
236154	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	693,225.60	1,169,681.49
236157	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	617,478.41	1,048,429.31
236158	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	617,478.41	1,048,429.31
236159	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	521,579.55	894,919.37
236160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	553,178.47	945,501.28
236161	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	424,148.68	738,733.94

ENTREGA: \_\_\_\_\_  
 RECIBIÓ: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. 30

DE: 19/05

ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO.....

DEPENDENCIA.....

236162	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	827,902.32	1,385,243.53
236163	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	947,307.31	1,574,592.06
236164	ASESOR PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,123.22	934,207.60
236165	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,123.22	934,207.60
236166	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,123.22	934,207.60
236167	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	554,121.70	946,189.53
236168	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	540,287.52	924,063.70
236169	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	601,403.94	1,022,698.13
236170	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	494,622.91	851,683.10
236172	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	509,021.73	874,809.74
236173	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	509,021.73	874,809.74
236176	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,123.22	934,207.60
236177	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,123.22	934,207.60
236178	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	596,680.29	1,015,136.75
236179	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	424,138.09	738,716.97
236181	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	647,294.72	1,096,157.71
236182	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	279,470.70	507,267.25
236183	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	495,516.79	852,378.58
236185	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	621,690.02	1,055,171.02

RECIBIÓ: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJIA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

ESTADO DE JALISCO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
FOTECHEADO

Código	Función	Dependencia	Presupuesto	Personal
236186	CORRECTOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	542,772.69	928,844.24
236189	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	424,138.09	738,716.97
236190	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	275,478.48	500,883.45
236191	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	349,245.58	618,258.66
236192	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	496,182.30	853,446.56
236193	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	480,496.39	828,993.81
236194	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	496,182.30	854,187.72
236196	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	469,455.85	811,302.60
236197	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,098.67	934,168.31
236198	ASISTENTE TECNICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	554,132.03	947,027.69
236199	ASISTENTE TECNICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	554,132.03	947,027.69
236200	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,123.47	934,208.01
236201	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	559,420.95	955,493.92
236202	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,123.22	934,207.60
236204	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	591,617.43	1,006,158.67
236205	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	456,532.46	789,917.07
236206	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	541,057.25	926,098.26
236207	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	424,168.06	738,764.97
236209	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	741,572.96	1,247,073.44



ENTREGADO DE: \_\_\_\_\_ RECIBIDO: \_\_\_\_\_

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa. que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

236212	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	709,827.82	1,196,257.46
236213	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	741,572.96	1,247,073.44
236214	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	414,399.11	723,118.01
236217	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	511,462.61	878,724.69
236218	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	438,872.76	762,317.55
236219	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	440,991.12	765,710.54
236220	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	496,182.04	854,187.30
236221	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	496,182.30	854,187.72
236222	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	509,021.73	878,526.01
236223	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	614,018.09	1,042,890.20
236224	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	614,018.09	1,042,890.20
236226	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	619,772.40	1,052,101.40
236228	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	496,182.30	854,187.72
236229	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	506,122.28	870,152.79
236230	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	496,182.30	854,187.72
236231	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	345,567.72	612,921.25
236232	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	345,567.72	612,921.25
236234	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	238,208.24	441,286.13
236236	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	454,165.72	786,812.35

ENTREGO: \_\_\_\_\_  
 DE: \_\_\_\_\_  
 FOLIA No. \_\_\_\_\_  
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
 JALISCO  
 REQUIRIDA: \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

236240	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	562,118.89	960,645.38
236242	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	517,800.16	888,869.52
236244	ABOGADO ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	646,003.49	1,093,141.54
236248	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	350,395.49	622,649.76
236250	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	463,295.52	801,435.58
236252	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	614,018.09	1,042,890.20
236253	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	639,577.06	1,083,803.68
236255	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	299,803.28	539,780.25
236256	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	351,233.76	614,977.14
236257	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	401,207.04	701,988.22
236259	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	439,993.99	860,978.94
236262	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	592,384.46	1,007,385.44
236263	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	448,489.28	777,045.46
236264	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	824,025.79	1,379,059.67
236265	ASISTENTE GENERAL	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	407,069.49	711,378.13
236268	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	412,247.84	720,296.89
236269	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	696,095.28	1,174,275.13
236270	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	786,996.90	1,319,785.74
236273	AUDITOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	422,761.86	736,512.67







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	MONEDA	MONEDA
236277	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	447,507.81	774,127.70
236280	TECNICO EN DISEÑO Y MULTIMEDIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	416,684.46	728,887.85
236282	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	467,177.47	806,952.44
236283	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	509,021.73	874,809.74
236284	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	496,501.36	855,441.78
236285	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	428,936.66	744,459.59
236287	ABOGADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	383,474.74	674,170.95
236288	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	696,340.56	1,174,208.27
236291	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	352,591.71	662,068.44
236292	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	325,744.35	580,283.98
236293	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	357,297.54	632,206.46
236294	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	258,563.56	472,767.97
236295	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	361,495.45	638,936.11
236298	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	476,128.74	822,703.90
236299	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	356,276.80	630,026.43
236301	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	429,624.24	804,011.64
236302	ANALISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	391,565.52	685,662.58
236303	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	269,402.16	547,452.00
236305	INVESTIGADOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	507,209.52	868,151.01

ENTREGO: \_\_\_\_\_  
RECIBIÓ: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

236306	RECEPCIONISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	414,939.25	726,090.11
236309	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	435,420.44	756,787.96
236310	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	391,630.91	686,650.10
236312	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	557,097.36	942,556.84
236313	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	582,629.28	983,285.17
236314	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	378,609.79	667,850.62
236323	INVESTIGADOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	478,013.28	823,624.03
240012	JEFE "A" DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	619,933.76	1,047,228.93
240021	ACTUARIO PARLAMENTARIO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	634,943.52	1,071,172.39
240031	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	506,483.19	877,402.49
240034	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	437,113.40	856,361.08
240035	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	440,392.08	768,372.00
240036	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	418,964.13	732,542.38
240061	ENCARGADO DE DEBATES	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	488,706.72	837,779.09
240084	CORRECTOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	493,312.30	854,751.16
240092	TÉCNICO EN VIDEOGRABACIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	369,359.59	654,500.33
240093	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	501,067.94	862,782.72
240095	TÉCNICO EN VIDEOGRABACIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	369,359.59	654,500.33
240098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	561,354.43	959,420.62
240099	CHOFER	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	342,232.70	608,121.68

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBIÓ: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJIA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO





Gobierno de Jalisco

Poder Legislativo

Secretaría del Congreso

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

Table with columns for employee ID, position, department, and budget amounts. Includes roles like ASISTENTE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, ASESOR, AUXILIAR ADMVO., ALMACENISTA, JEFE 'A' DE APOYO INFORMÁTICO, etc.



Administrative stamp with fields for 'ENTREGO', 'RECIBIÓ', 'DE', 'FOJA No.', and 'COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS'.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

260021	COORDINADOR DE DESARROLLO DE SOFTWARE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	633,670.43	1,078,238.04
260022	JEFE "A" DE APOYO INFORMÁTICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	671,143.17	1,191,176.00
260024	TÉCNICO EN DISEÑO Y MULTIMEDIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	513,916.92	886,376.49
260031	ENCARGADO DEL AREA DE ENCUADERNACION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	612,315.82	1,045,503.67
260032	ENCUADERNADOR "B"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	343,179.80	614,071.69
260038	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	479,091.75	830,412.45
260039	OPERADOR DE TELEFONÍA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	411,793.92	725,483.78
260051	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	473,548.35	821,524.58
260054	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	605,765.91	1,033,531.17
260075	TÉCNICO EN REDES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	523,518.20	903,237.70
260076	ASISTENTE EN DESARROLLO DE SISTEMAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	543,119.65	933,163.27
260077	TECNICO EN LICENCIAMIENTO Y CONTROL DE RECURSOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	530,295.73	914,096.22
260078	OPERADOR DE TELEFONÍA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	411,368.42	721,844.38
260084	ASISTENTE EN DESARROLLO DE SISTEMAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	569,475.63	975,389.17
260086	AUXILIAR DE IMPRESIÓN	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	389,917.45	780,701.59
260087	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	460,222.97	792,270.78
260088	TECNICO EN SOPORTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	469,084.86	811,411.91
260089	ASISTENTE DE VOZ Y DATOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	610,377.18	1,040,919.05
260090	PROGRAMADOR DE PAGINA WEB	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	609,194.71	1,091,926.07
260091	AUXILIAR DE DISEÑO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	506,597.90	927,531.10

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBIÓ: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

DE: \_\_\_\_\_ FOJA No. \_\_\_\_\_

JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

260092	AUXILIAR A ATENCIÓN A USUARIOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	539,541.78	980,332.51
260093	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO INFORMATICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	483,891.87	836,650.18
260094	ASISTENTE DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	400,588.55	703,084.61
260096	ENCARGADO DE CALIPSO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	623,397.44	1,057,904.19
260097	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	363,914.89	642,814.69
260100	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	614,018.09	1,041,985.38
270008	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	611,493.24	1,042,707.15
270010	JEFE A DE OFICINA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	618,761.63	1,107,253.59
270011	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	541,275.56	983,110.26
270012	INVESTIGADOR "B"	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	614,018.09	1,099,653.78
270020	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	435,891.41	759,678.38
270054	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	560,222.09	957,606.45
270065	ASESOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	756,316.16	1,269,571.14
270066	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	611,493.24	1,042,707.15
270069	INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	777,673.35	1,305,993.19
280017	JEFE "A" INGRESOS	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	528,495.55	905,990.14
280019	INVESTIGADOR "A"	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	805,751.74	1,343,644.42
280020	ANALISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	507,709.31	873,458.97
286011	INVESTIGADOR	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	305,582.54	549,021.64

ENTREGO: DE: RECIÉBIO: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

286015	APOYO A DIPUTADOS	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	401,276.28	702,708.46
287025	DICTAMINADOR	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	453,318.08	787,614.94
287026	DICTAMINADOR	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	533,745.20	916,665.48
287027	SECRETARIA DE DIRECCION	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	445,334.33	773,337.60
288025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	290,691.83	527,144.89
288028	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	546,105.39	934,179.06
289011	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	448,947.33	778,454.04
289012	ASESOR	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	362,227.61	639,554.72
289020	INVESTIGADOR "A"	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	408,722.15	716,123.53
290010	JEFE AREA JURÍDICA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	665,313.78	1,125,977.75
290016	SECRETARIA DE DIRECCION	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	447,850.39	777,371.08
290017	DICTAMINADOR	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	403,082.39	708,561.11
290018	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	615,033.91	1,049,858.43
290019	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	619,986.72	1,171,431.16
290020	SECRETARIA DE DIRECCION	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	489,316.42	848,327.63
290021	ASISTENTE "B"	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	468,584.18	928,682.84
290022	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	862,520.04	1,440,353.95
290024	SECRETARIA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	358,748.94	634,533.20
290026	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	284,957.76	512,771.59
291010	JEFE A DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	452,350.57	784,585.28
<b>TOTAL</b>			<b>309,665,569.77</b>	<b>536,632,996.93</b>

ENTREGO:

RECIBIÓ:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO NOVENO.-** De conformidad al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la plantilla de personal que se aprueba en el presente Acuerdo Legislativo contiene:

a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las Percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, señalando que el Congreso del Estado no otorga percepciones extraordinarias.

b) Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas previsiones salariales serán negociadas en la siguiente Legislatura antes de la aprobación del presupuesto definitivo.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO



**ARTÍCULO DÉCIMO.-** Se autoriza un incremento de \$658.03 (Siecientos cincuenta y ocho pesos 03/100 M.N.) bruto quincenal al sueldo base del personal permanente que comprende desde Enero a Diciembre del 2023, además se autoriza para la prestación de despensa y transporte un incremento del 8 % en el ejercicio 2023.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** Se autoriza la contratación de un Jefe de Oficina nivel tabular 15 y un Jefe de Departamento nivel tabular 14, para el Centro de Investigaciones Legislativas, así como un Jefe de Oficina nivel tabular 15 y un Jefe de Departamento nivel tabular 14, para el Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco, todos bajo la modalidad de supernumerarios.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** Se autoriza la contratación de dos Asesores Legislativos B nivel tabular 9, bajo la modalidad de supernumerarios, para el trabajo y desempeño de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación del Congreso del Estado de Jalisco del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-** Para el ejercicio de la partida 122 "Sueldo Base al Personal Eventual" deberán observarse las disposiciones contenidas en el Tabulador de Sueldos del Congreso del Estado, en los términos del Acuerdo Legislativo 9-LXIII-21 y 12-LXIII-21, y el Reglamento de Ingreso del Personal Supernumerario del Poder Legislativo del Estado, para quedar de la siguiente manera:

ENTREGO: RECIBÍO:   
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
ESTADO DE JALISCO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



Gobierno de Jalisco

Poder Legislativo

Secretaría del Congreso

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIA No. 199  
RECIBÍO

120	ASESOR EN JEFE	COVARRUBIAS MENDOZA JULIO CESAR	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	COVARRUBIAS MENDOZA JULIO CESAR	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	COVARRUBIAS MENDOZA JULIO CESAR	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	COVARRUBIAS MENDOZA JULIO CESAR	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	COVARRUBIAS MENDOZA JULIO CESAR	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	CUAN RAMIREZ LETICIA FABIOLA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	CUAN RAMIREZ LETICIA FABIOLA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	CUAN RAMIREZ LETICIA FABIOLA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	CUAN RAMIREZ LETICIA FABIOLA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	CUAN RAMIREZ LETICIA FABIOLA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	DE LA ROSA HERNANDEZ SUSANA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	DE LA ROSA HERNANDEZ SUSANA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	DE LA ROSA HERNANDEZ SUSANA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	DE LA ROSA HERNANDEZ SUSANA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	DE LA ROSA HERNANDEZ SUSANA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	DEGOLLADO GONZALEZ ANA ANGELITA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	DEGOLLADO GONZALEZ ANA ANGELITA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	DEGOLLADO GONZALEZ ANA ANGELITA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEGOLLADO GONZALEZ ANA ANGELITA	470,902.32	713,367.61





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

120	INVESTIGADOR	DEGOLLADO GONZALEZ ANA ANGELITA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	DEL TORO PEREZ HIGINIO	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	DEL TORO PEREZ HIGINIO	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	DEL TORO PEREZ HIGINIO	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEL TORO PEREZ HIGINIO	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	DEL TORO PEREZ HIGINIO	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	FLORES PEREZ VERONICA GABRIELA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	FLORES PEREZ VERONICA GABRIELA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	FLORES PEREZ VERONICA GABRIELA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	FLORES PEREZ VERONICA GABRIELA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	FLORES PEREZ VERONICA GABRIELA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	FRANCO BARBA PRISCILLA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	FRANCO BARBA PRISCILLA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	FRANCO BARBA PRISCILLA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	FRANCO BARBA PRISCILLA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	FRANCO BARBA PRISCILLA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	GARCIA HERNANDEZ CLAUDIA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	GARCIA HERNANDEZ CLAUDIA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	GARCIA HERNANDEZ CLAUDIA	503,473.92	762,648.04



ENTREGO: \_\_\_\_\_  
RECIBÍO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

120	JEFE DE DEPARTAMENTO	GARCIA HERNANDEZ CLAUDIA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	GARCIA HERNANDEZ CLAUDIA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	GIADANS VALENZUELA ALEJANDRA MARGARITA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	GIADANS VALENZUELA ALEJANDRA MARGARITA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	GIADANS VALENZUELA ALEJANDRA MARGARITA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	GIADANS VALENZUELA ALEJANDRA MARGARITA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	GIADANS VALENZUELA ALEJANDRA MARGARITA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	GOMEZ PONCE ANGELA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	GOMEZ PONCE ANGELA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	GOMEZ PONCE ANGELA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	GOMEZ PONCE ANGELA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	GOMEZ PONCE ANGELA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	HERNANDEZ MARQUEZ ABEL	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	HERNANDEZ MARQUEZ ABEL	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	HERNANDEZ MARQUEZ ABEL	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	HERNANDEZ MARQUEZ ABEL	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	HERNANDEZ MARQUEZ ABEL	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	HURTADO LUNA JULIO CESAR	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	HURTADO LUNA JULIO CESAR	606,330.96	918,191.10



COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. 55

RECIBO: 1458

DE: [Signature]

RECEBIDO: [Signature]



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

120	JEFE DE OFICINA	HURTADO LUNA JULIO CESAR	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	HURTADO LUNA JULIO CESAR	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	HURTADO LUNA JULIO CESAR	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	LOPEZ JARA MARIA DOLORES	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	LOPEZ JARA MARIA DOLORES	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	LOPEZ JARA MARIA DOLORES	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	LOPEZ JARA MARIA DOLORES	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	LOPEZ JARA MARIA DOLORES	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ GUERRERO FERNANDO	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ GUERRERO FERNANDO	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	MARTINEZ GUERRERO FERNANDO	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	MARTINEZ GUERRERO FERNANDO	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	MARTINEZ GUERRERO FERNANDO	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	606,330.96	918,191.10



ENTREGO: \_\_\_\_\_  
RECIBIO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_

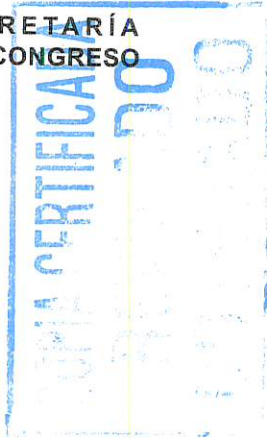
JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	MONTES AGREDANO MIRELLE ALEJANDRA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	MONTES AGREDANO MIRELLE ALEJANDRA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	MONTES AGREDANO MIRELLE ALEJANDRA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	MONTES AGREDANO MIRELLE ALEJANDRA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	MONTES AGREDANO MIRELLE ALEJANDRA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	MURGUIA TORRES CLAUDIA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	MURGUIA TORRES CLAUDIA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	MURGUIA TORRES CLAUDIA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	MURGUIA TORRES CLAUDIA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	MURGUIA TORRES CLAUDIA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	NOROÑA QUEZADA HORTENSIA MARIA LUISA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	NOROÑA QUEZADA HORTENSIA MARIA LUISA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	NOROÑA QUEZADA HORTENSIA MARIA LUISA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	NOROÑA QUEZADA HORTENSIA MARIA LUISA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	NOROÑA QUEZADA HORTENSIA MARIA LUISA	446,902.32	677,060.05

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBIO: \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

FOJA No. 5

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DEL CONGRESO

JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COPIADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

120	ASESOR EN JEFE	PADILLA DE ANDA MARCELA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	PADILLA DE ANDA MARCELA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	PADILLA DE ANDA MARCELA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	PADILLA DE ANDA MARCELA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	PADILLA DE ANDA MARCELA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	PADILLA MARTINEZ ESTEFANIA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	PADILLA MARTINEZ ESTEFANIA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	PADILLA MARTINEZ ESTEFANIA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	PADILLA MARTINEZ ESTEFANIA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	PADILLA MARTINEZ ESTEFANIA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	PADILLA ROMO MARIA DE JESUS	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	PADILLA ROMO MARIA DE JESUS	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	PADILLA ROMO MARIA DE JESUS	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	PADILLA ROMO MARIA DE JESUS	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	PADILLA ROMO MARIA DE JESUS	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	PEREZ RODRIGUEZ LETICIA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	PEREZ RODRIGUEZ LETICIA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	PEREZ RODRIGUEZ LETICIA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	PEREZ RODRIGUEZ LETICIA	470,902.32	713,367.61

ENTREGO:

RECIBO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA NO. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

120	INVESTIGADOR	PEREZ RODRIGUEZ LETICIA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	RAMIREZ PEREZ ERIKA LIZBETH	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	RAMIREZ PEREZ ERIKA LIZBETH	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	RAMIREZ PEREZ ERIKA LIZBETH	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	RAMIREZ PEREZ ERIKA LIZBETH	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	RAMIREZ PEREZ ERIKA LIZBETH	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	RON RAMOS EDUARDO	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	RON RAMOS EDUARDO	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	RON RAMOS EDUARDO	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	RON RAMOS EDUARDO	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	RON RAMOS EDUARDO	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	SALAS RODRIGUEZ CLAUDIA GABRIELA	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	SALAS RODRIGUEZ CLAUDIA GABRIELA	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	SALAS RODRIGUEZ CLAUDIA GABRIELA	503,473.92	762,648.04



RECIBO DE  
 DE:   
 FOLIA No.   
 COORDINACIÓN DE  
 PROCESOS LEGISLATIVOS

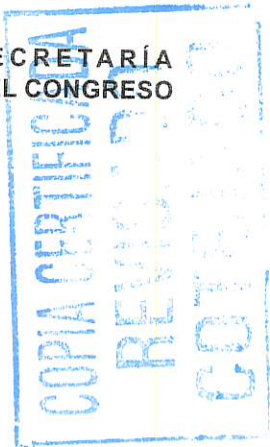




GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

120	JEFE DE DEPARTAMENTO	SALAS RODRIGUEZ CLAUDIA GABRIELA	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	SALAS RODRIGUEZ CLAUDIA GABRIELA	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	VAZQUEZ LLAMAS OSCAR	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	VAZQUEZ LLAMAS OSCAR	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	VAZQUEZ LLAMAS OSCAR	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	VAZQUEZ LLAMAS OSCAR	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	VAZQUEZ LLAMAS OSCAR	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	VAZQUEZ VIGIL TOMAS	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	VAZQUEZ VIGIL TOMAS	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	VAZQUEZ VIGIL TOMAS	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	VAZQUEZ VIGIL TOMAS	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	VAZQUEZ VIGIL TOMAS	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO QUIRINO	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO QUIRINO	606,330.96	918,191.10
120	JEFE DE OFICINA	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO QUIRINO	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO QUIRINO	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO QUIRINO	446,902.32	677,060.05
120	ASESOR EN JEFE	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	606,330.96	918,191.10
120	ASESOR EN JEFE	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	606,330.96	918,191.10



ENTREGA: \_\_\_\_\_ RECIBIÓ: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO.....

DEPENDENCIA.....

120	JEFE DE OFICINA	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	503,473.92	762,648.04
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	470,902.32	713,367.61
120	INVESTIGADOR	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	446,902.32	677,060.05
201	ASESOR EN JEFE	GRUPO PARLAMENTARIO MC	606,330.96	918,191.10
201	JEFE DE OFICINA	GRUPO PARLAMENTARIO MC	503,473.92	762,648.04
201	JEFE DE OFICINA	GRUPO PARLAMENTARIO MC	503,473.92	762,648.04
201	ASESOR EN JEFE (ASESOR)	GRUPO PARLAMENTARIO MC	606,330.96	918,191.10
202	ASESOR EN JEFE	GRUPO PARLAMENTARIO HAGAMOS	606,330.96	918,191.10
202	JEFE DE OFICINA	GRUPO PARLAMENTARIO HAGAMOS	503,473.92	762,648.04
202	JEFE DE OFICINA	GRUPO PARLAMENTARIO HAGAMOS	503,473.92	762,648.04
202	ASESOR LEGISLATIVO A (ASESOR)	GRUPO PARLAMENTARIO HAGAMOS	301,687.44	457,686.67
203	ASESOR EN JEFE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA	606,330.96	918,191.10
203	JEFE DE OFICINA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA	503,473.92	762,648.04
203	JEFE DE OFICINA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA	503,473.92	762,648.04
203	SECRETARIO TECNICO A (ASESOR)	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA	412,616.64	625,192.16
205	ASESOR EN JEFE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN	606,330.96	918,191.10
205	JEFE DE OFICINA	GRUPO PARLAMENTARIO PAN	503,473.92	762,648.04
205	JEFE DE OFICINA	GRUPO PARLAMENTARIO PAN	503,473.92	762,648.04
205	SECRETARIO TECNICO B (ASESOR)	GRUPO PARLAMENTARIO PAN	364,448.88	552,394.09



COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
RECIBÍ





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

206	ASESOR EN JEFE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI	606,330.96	918,191.10
206	JEFE DE OFICINA	GRUPO PARLAMENTARIO PRI	503,473.92	762,648.04
206	JEFE DE OFICINA	GRUPO PARLAMENTARIO PRI	503,473.92	762,648.04
206	SECRETARIO TECNICO B (ASESOR)	GRUPO PARLAMENTARIO PRI	364,448.88	552,394.09
207	ASESOR EN JEFE	REPRESENTACION PARLAMENTARIA FUTURO	606,330.96	918,191.10
207	JEFE DE OFICINA	REPRESENTACION PARLAMENTARIA FUTURO	503,473.92	762,648.04
207	JEFE DE OFICINA	REPRESENTACION PARLAMENTARIA FUTURO	503,473.92	762,648.04
207	ASESOR LEGISLATIVO A (ASESOR)	REPRESENTACION PARLAMENTARIA FUTURO	301,687.44	457,686.67
208	ASESOR EN JEFE	REPRESENTACION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	606,330.96	918,191.10
208	JEFE DE OFICINA	REPRESENTACION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	503,473.92	762,648.04
208	JEFE DE OFICINA	REPRESENTACION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	503,473.92	762,648.04
208	ASESOR LEGISLATIVO A (ASESOR)	REPRESENTACION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	301,687.44	457,686.67
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	AUXILIAR DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24



ENTREGO: \_\_\_\_\_

RECIBIO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	ASESOR EN JEFE	SECRETARIA GENERAL	606,330.96	918,191.10
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIA GENERAL	193,670.64	294,745.57
210	ASESOR LEGISLATIVO A	SECRETARIA GENERAL	301,687.44	457,686.67
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	317,607.24
210	ASESOR LEGISLATIVO A	SECRETARIA GENERAL	301,687.44	457,686.67
210	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA GENERAL	470,902.32	713,367.61
215	JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	470,902.32	713,367.61
215	JEFE DE ATENCION CIUDADANA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	503,473.92	762,648.04
230	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	208,930.08	317,607.24
230	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	208,930.08	317,607.24
230	JEFE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	470,902.32	713,367.61
230	JEFE DE APOYO INFORMATICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	503,473.92	762,648.04
235	ASESOR LEGISLATIVO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	301,687.44	457,686.67



RECIBIÓ: [Signature] DE: [Signature] COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

235	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	208,930.08	317,607.24
235	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	412,616.64	625,192.16
235	JEFE DE ADMINISTRACION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	503,473.92	762,648.04
235	JEFE DE PLANEACION INSTITUCIONAL	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	503,473.92	762,648.04
235	JEFE DE FINANZAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	470,902.32	713,367.61
240	INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	446,902.32	677,060.05
240	JEFE DE PLANEACION Y PROGRAMACION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	503,473.92	762,648.04
240	ASESOR LEGISLATIVO A	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	301,687.44	457,686.67
240	JEFE DE ASISTENCIA TECNICA DE LAS SESIONES DE ASAMBLEA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	470,902.32	713,367.61
220	JEFE DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	503,473.92	762,648.04
220	JEFE JURIDICO CONSULTIVO	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	470,902.32	713,367.61
245	JEFE DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	503,473.92	762,648.04
270	JEFE DE DEPARTAMENTO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVA	470,902.32	713,367.61
270	JEFE DE OFICINA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVA	503,473.92	762,648.04
298	TITULAR DE ORGANO TECNICO	UNIDAD DE VIGILANCIA	470,902.32	713,367.61
298	SECRETARIO TECNICO A	UNIDAD DE VIGILANCIA	412,616.64	625,192.16
298	ASESOR LEGISLATIVO A	UNIDAD DE VIGILANCIA	301,687.44	457,686.67
298	ASESOR LEGISLATIVO A	UNIDAD DE VIGILANCIA	301,687.44	457,686.67
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	386,740.31



ENTREGO: \_\_\_\_\_

RECIBIO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

DE: \_\_\_\_\_

FOLIO No. \_\_\_\_\_

JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa. que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	386,740.31
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	386,740.31
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	386,740.31
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	386,740.31
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	386,740.31
390	JEFE DE INVESTIGACION	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	762,648.04
390	JEFE DE SUBSTANCIACION	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	762,648.04
390	JEFE DE DECLARACIONES	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	762,648.04
390	JEFE DE AUDITORIA	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	762,648.04
390	JEFE DE CONTROL DE PROCESOS	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	762,648.04
391	JEFE DE OFICINA	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	503,473.92	762,648.04
391	JEFE DE DEPARTAMENTO	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	470,902.32	713,367.61
392	JEFE DE PARLAMENTO ABIERTO Y ATENCION CIUDADANA	COORDINACION DE PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	470,902.32	713,367.61
392	JEFE DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	COORDINACION DE PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	503,473.92	762,648.04
401	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	412,616.64	625,192.16
401	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	301,687.44	457,686.67
401	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	301,687.44	457,686.67
402	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	412,616.64	625,192.16
402	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	301,687.44	457,686.67



COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
RECIBÍO: [Signature]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO


COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

402	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	301,687.44	457,686.67
403	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	412,616.64	625,192.16
403	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	301,687.44	457,686.67
403	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	301,687.44	457,686.67
404	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	412,616.64	625,192.16
404	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	301,687.44	457,686.67
404	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	301,687.44	457,686.67
405	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA DEPORTE Y JUVENTUD	412,616.64	625,192.16
405	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA DEPORTE Y JUVENTUD	301,687.44	457,686.67
405	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA DEPORTE Y JUVENTUD	301,687.44	457,686.67
406	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	412,616.64	625,192.16
406	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	301,687.44	457,686.67
406	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	301,687.44	457,686.67
407	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	412,616.64	625,192.16
407	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	301,687.44	457,686.67
407	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	301,687.44	457,686.67
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	254,708.40	386,740.31
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	254,708.40	386,740.31
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	254,708.40	386,740.31

ENTREGO:  RECIBIÓ: 

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	254,708.40	386,740.31
408	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	412,616.64	625,192.16
408	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	301,687.44	457,686.67
408	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	301,687.44	457,686.67
409	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	412,616.64	625,192.16
409	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	301,687.44	457,686.67
409	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	301,687.44	457,686.67
410	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GENERO	412,616.64	625,192.16
410	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GENERO	301,687.44	457,686.67
410	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GENERO	301,687.44	457,686.67
411	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	412,616.64	625,192.16
411	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	301,687.44	457,686.67
411	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	301,687.44	457,686.67
412	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	412,616.64	625,192.16
412	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	301,687.44	457,686.67
412	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	301,687.44	457,686.67
413	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	412,616.64	625,192.16
413	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	301,687.44	457,686.67
413	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	301,687.44	457,686.67

ENTREGO: \_\_\_\_\_ DE: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

JALISCO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

414	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	412,616.64	625,192.16
414	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	301,687.44	457,686.67
414	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	301,687.44	457,686.67
415	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA GESTION DEL AGUA	412,616.64	625,192.16
415	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA GESTION DEL AGUA	301,687.44	457,686.67
415	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA GESTION DEL AGUA	301,687.44	457,686.67
416	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	412,616.64	625,192.16
416	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	301,687.44	457,686.67
416	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	301,687.44	457,686.67
417	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	412,616.64	625,192.16
417	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	301,687.44	457,686.67
417	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	301,687.44	457,686.67
418	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	412,616.64	625,192.16
418	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	301,687.44	457,686.67
418	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	301,687.44	457,686.67
422	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	412,616.64	625,192.16
422	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	301,687.44	457,686.67
422	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	301,687.44	457,686.67
393	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION	254,708.40	386,740.31

ENTREGA: \_\_\_\_\_

RECIBIÓ: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

393	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION	254,708.40	386,740.31
TOTALES			\$ 156,091,142.40	\$ 236,495,890.58

La presente plantilla de personal eventual, no tendrá carácter de definitiva o inamovible, durante la vigencia del presente acuerdo, salvaguardando la facultad, que tienen los diputados de modificar o sustituir al personal supernumerario a su cargo, en los términos del considerando XVIII, antes mencionado.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se aprueba la plantilla de funcionarios públicos.

Plaza	Puesto	Centro de Costos	Sueldo Anual 2023	Global Total 2023
110005	DIPUTADO	AGUILAR GARCIA JUAN-LUIS	1,308,837.12	1,890,078.55
110010	DIPUTADO	AGUILAR TEJADA ROCIO	1,308,837.12	1,890,078.55
110015	DIPUTADO	CANALES GONZALEZ YUSSARA ELIZABETH	1,308,837.12	1,890,078.55
110020	DIPUTADO	CARDENAS RODRIGUEZ LAURA GABRIELA	1,308,837.12	1,890,078.55
110025	DIPUTADO	CHAVEZ AMBRIZ JORGE ANTONIO	1,308,837.12	1,890,078.55
110030	DIPUTADO	CONTRERAS GONZALEZ LOURDES CELENIA	1,308,837.12	1,890,078.55
110035	DIPUTADO	CONTRERAS ZEPEDA HUGO	1,308,837.12	1,890,078.55
110040	DIPUTADO	COVARRUBIAS MENDOZA JULIO CESAR	1,308,837.12	1,890,078.55
110045	DIPUTADO	CUAN RAMIREZ LETICIA FABIOLA	1,308,837.12	1,890,078.55
110050	DIPUTADO	DE LA ROSA HERNANDEZ SUSANA	1,308,837.12	1,890,078.55
110055	DIPUTADO	DEGOLLADO GONZALEZ ANA ANGELITA	1,308,837.12	1,890,078.55
110060	DIPUTADO	DEL TORO PEREZ HIGINIO	1,308,837.12	1,890,078.55
110065	DIPUTADO	FLORES PEREZ VERONICA GABRIELA	1,308,837.12	1,890,078.55
110070	DIPUTADO	FRANCO BARBA PRISCILLA	1,308,837.12	1,890,078.55
110075	DIPUTADO	GARCIA HERNANDEZ CLAUDIA	1,308,837.12	1,890,078.55
110080	DIPUTADO	GIADANS VALENZUELA ALEJANDRA MARGARITA	1,308,837.12	1,890,078.55
110085	DIPUTADO	GOMEZ PONCE ANGELA	1,308,837.12	1,890,078.55
110090	DIPUTADO	HERNANDEZ MARQUEZ ABEL		



ENTREGA EN: \_\_\_\_\_

RECIBIDA EN: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOLIA No. \_\_\_\_\_

NE: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DEL CONGRESO

JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADA  
COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

				1,308,837.12	1,890,078.55
110095	DIPUTADO	HURTADO LUNA JULIO CESAR		1,308,837.12	1,890,078.55
110100	DIPUTADO	LOPEZ JARA MARIA DOLORES		1,308,837.12	1,890,078.55
110105	DIPUTADO	MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA		1,308,837.12	1,890,078.55
110110	DIPUTADO	MARTINEZ GUERRERO FERNANDO		1,308,837.12	1,890,078.55
110115	DIPUTADO	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA		1,308,837.12	1,890,078.55
110120	DIPUTADO	MONTES AGREDANO MIRELLE ALEJANDRA		1,308,837.12	1,890,078.55
110125	DIPUTADO	MURGUJA TORRES CLAUDIA		1,308,837.12	1,890,078.55
110130	DIPUTADO	NORONA QUEZADA HORTENSIA MARIA LUISA		1,308,837.12	1,890,078.55
110135	DIPUTADO	PADILLA DE ANDA MARCELA		1,308,837.12	1,890,078.55
110140	DIPUTADO	PADILLA MARTINEZ ESTEFANIA		1,308,837.12	1,890,078.55
110145	DIPUTADO	PADILLA ROMO MARIA DE JESUS		1,308,837.12	1,890,078.55
110150	DIPUTADO	PEREZ RODRIGUEZ LETICIA		1,308,837.12	1,890,078.55
110155	DIPUTADO	RAMIREZ PEREZ ERIKA LIZBETH		1,308,837.12	1,890,078.55
110160	DIPUTADO	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA		1,308,837.12	1,890,078.55
110165	DIPUTADO	RON RAMOS EDUARDO		1,308,837.12	1,890,078.55
110170	DIPUTADO	SALAS RODRIGUEZ CLAUDIA GABRIELA		1,308,837.12	1,890,078.55
110175	DIPUTADO	VAZQUEZ LLAMAS OSCAR		1,308,837.12	1,890,078.55
110180	DIPUTADO	VAZQUEZ VIGIL TOMAS		1,308,837.12	1,890,078.55
110185	DIPUTADO	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO QUIRINO		1,308,837.12	1,890,078.55
110190	DIPUTADO	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE		1,308,837.12	1,890,078.55
210	TITULAR	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA		470,902.32	683,936.21
401	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA		470,902.32	683,936.21
402	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO		470,902.32	683,936.21
403	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ		470,902.32	683,936.21

RECIBIÓ: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

CATEGORÍA: \_\_\_\_\_

ESTADO DE JALISCO



Gobierno de Jalisco

Poder Legislativo

Secretaría del Congreso

Copia Certificada Revisado Cotejado

Entregado a Recibido. Coordinación de Procesos Legislativos

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa...

Número Dependencia

Table with 5 columns: ID, Position, Organo, Amount 1, Amount 2. Rows include various commissions like 'ORGANO DE LA COMISION DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL' and a 'TOTAL' row at the bottom.







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO
DEPENDENCIA

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO . - Se aprueba la plantilla de personal tiempo determinado (primer nivel).

Table with 5 columns: Plaza, Puesto, Centro de Costos, Sueldo Anual 2023, Global Total 2023. Lists various positions like SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO, COORDINADOR, and DIRECTOR with their respective salaries and totals.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se aprueba la plantilla de personal de honorarios asimilados a salarios, con inclusión de la seguridad social, afectando las partidas 121 y 141, para el Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco, con una remuneración mensual bruta, en los términos del acuerdo legislativo 11-LXIII-21 y del acuerdo interno C.A.P.L.-03-LXIII-21 para quedar de la siguiente manera:

PLANTILLA DE PERSONAL HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS

ENTREGO DE: [Signature]
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOLIA No. 149

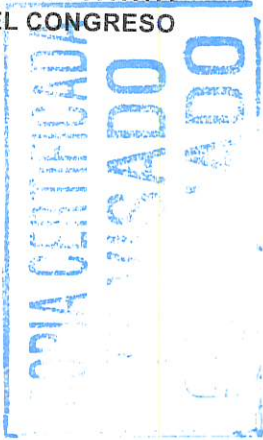
Table with 5 columns: Plaza, Puesto, Centro de Costos, Sueldo Anual 2023, TOTALES ANUAL 2023. Lists three positions: POST PRODUCTOR B under SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION with a salary of 144,000.00 and a total of 152,950.21.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	180,000.00	189,582.15
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	180,000.00	189,582.15
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	180,000.00	189,582.15
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	180,000.00	189,582.15
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	180,000.00	189,582.15
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	180,000.00	189,582.15
421	DISEÑADOR	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	192,000.00	201,792.79
421	POST PRODUCTOR A	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	216,000.00	226,214.08
421	PRODUCTOR	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	240,000.00	250,635.38
421	PRODUCTOR	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	240,000.00	250,635.38
421	PRODUCTOR	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	240,000.00	250,635.38
421	JEFE DE INGENIERIA	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	420,000.00	433,795.07
TOTALES			3,060,000.00	3,210,051.57

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO .-** Las adquisiciones de bienes y servicios autorizadas por las partidas de gasto correspondientes a los capítulos 2000, 3000 y 5000 deberán ejercerse de conformidad con lo establecido por el Clasificador por Objeto de gasto y los artículos 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; al Título décimo, capítulo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.-** Para el ejercicio de pago de pasivos se dará preferencia a los créditos de origen laboral y fiscal, así como a los derivados de los gastos inherentes a las atribuciones del Poder Legislativo, luego a los de naturaleza civil o mercantil, siguiendo el orden cronológico en que sucedieron,

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

DE: \_\_\_\_\_

FOJA No. \_\_\_\_\_

ENTREGO: \_\_\_\_\_

RECIBO: \_\_\_\_\_





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
C.C. 10/08/2022

siempre y cuando sea verificada la legalidad del contrato que generó la obligación, su prescripción y el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.-** Cualquier recurso adicional o extraordinario a este proyecto de presupuesto que reciba el Poder Legislativo, sólo podrá ejercerse con la autorización de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO.-** La Comisión de Administración y Planeación Legislativa podrá autorizar transferencias entre partidas presupuestales para su posterior aprobación en el Pleno del Congreso y el Coordinador de Administración y Finanzas podrá autorizar transferencias de la misma partida entre los meses del año y las diferentes unidades ejecutoras del gasto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 12 de agosto de 2022.

Comisión de Administración y Planeación Legislativa

Diputada Mara Nadiezhda Robles Villaseñor  
PRESIDENTA

Diputada Rocío Aguilar Tejada  
SECRETARIA

ENTREGADO  
RECIBÍO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
Jalisco



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Diputada Angela Gómez Ponce  
VOCAL

Diputado Julio Cesar Hurtado  
Luna  
VOCAL

Diputada Verónica Gabriela Flores  
Pérez  
VOCAL



Diputada Susana de la Rosa  
Hernández EN CONTRA  
VOCAL

Diputada Erika Lizbeth Ramírez Pérez  
VOCAL

Esta hoja de firmas forma parte del Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023 y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

ENTREGO:   
RECIBIO:   
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. 148  
Jalisco





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ANEXO 1

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jal., 01 de Enero del dos mil veintitres

CONSIDERANDO

I. El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Asociado que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligatoriedad para la armonización presupuestaria y contable, se adapta y homologa el Clasificador por Objeto y Tipo del Gasto del Estado de Jalisco, al Clasificador por Objeto del Gasto que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su primera publicación el pasado 09 de diciembre de 2009 a nivel de capítulo concepto, el 10 de junio de 2010 se emitió a tercer nivel partida genérica, y por último, sus adecuaciones publicadas el 19 de noviembre del 2010; adaptándose y homologándose además al Clasificador por Tipo de Gasto publicado el día 10 de junio de 2010, todos los anteriores en el Diario Oficial de la Federación.

II. Además que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Aunado a ello el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes puntos de:

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

ENTREGO: [Firma]
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOLIA No. [Firma]
DE [Firma]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ACUERDO

ARTÍCULO 1. El presente Manual del Clasificador por Objeto del Gasto, es de observancia obligatoria en los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Congreso del Estado de Jalisco, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.

Los capítulos, conceptos y partidas del presente Manual podrán utilizarse por los diversos Órganos del Congreso, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que por lo que respecta a los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer los lineamientos que se requieran a efecto de ser congruentes con lo establecido por esta Ley en sus sistemas administrativos de presupuestación y de control de gasto.

Entre las atribuciones de la Comisión de Administración están las establecidas en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala;

1. Corresponde a la Comisión de Administración el conocimiento de los asuntos relacionados con:

II. La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado en los términos que establecen esta ley y su reglamento.

IX. La formulación del dictamen de la Proyección de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo junto con la clasificación por objeto del gasto y la plantilla de personal, para el ejercicio fiscal correspondiente, posterior a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado

En el artículo 50. De la propia Ley Orgánica se establece que;

1. La Secretaría General del Congreso del Estado es el órgano administrativo dependiente de la asamblea que se encarga de la coordinación, supervisión y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

Por lo que la Secretaría General en uso de sus atribuciones, presenta el presente documento denominado manual del clasificador por objeto del gasto, a efecto de vigilar que la administración de los recursos humanos, materiales,

ENTREGO: [Firma] RECIBÍ: [Firma] COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS EJALISCO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

financieros y de servicios se desarrollen de manera eficiente, eficaz y transparente, implantando de manera permanente los sistemas y procedimientos necesarios que garanticen el oportuno cumplimiento de los programas que llevan a cabo las distintas áreas del Congreso, tal como se indica en la fracción XXVII, del artículo 106 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo;

ARTÍCULO 2. Para efectos del presente manual se entenderá por:

a) Comisión:

A la Comisión de Administración y Planeación Legislativa encargada de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado; lo que la faculta para determinar los lineamientos del gasto y establecer las medidas necesarias que permitan eficientar el manejo de los recursos del Congreso.

b) Secretaría:

A la Secretaría General del Congreso encargada de la coordinación, supervisión y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

c) Órganos:

A los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, como corresponsables del desempeño y ejercicio de las atribuciones del Congreso, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

d) Coordinación:

A la Coordinación de Administración y Finanzas responsable de aplicar los recursos presupuestales de acuerdo con los programas y partidas autorizadas.

e) Manual:

Al manual del clasificador por objeto del gasto que es el instrumento que contiene el listado que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los capítulos de gasto, conceptos y partidas de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren los órganos del Congreso para cumplir con los objetivos y programas que se establecen en el presupuesto de egresos del Congreso del Estado de Jalisco.

ARTICULO 3. El manual del clasificador por objeto del gasto se integra por;

I. Capítulo de gasto: el mayor nivel de agregación de este manual que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Congreso del Estado, para la consecución de sus objetivos y metas;

CARGO:	RECEBIDO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJANO:	
DE:	
JALISCO	





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

II. Componentes presupuestales: La estructura del manual se forma con los siguientes elementos:

Capítulos.- Son conjuntos homogéneos y ordenados de los bienes y servicios requeridos por el Congreso del Estado, para la consecución de sus objetivos y metas. Este nivel de agregación es el más genérico y sirve para el análisis retrospectivo y prospectivo de la planeación estatal.

Conceptos.- Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, contemplados en cada capítulo; permite además la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetivos y metas programadas.

Partidas.- Son elementos afines, integrantes de cada concepto, representan expresiones concretas y detalladas de los bienes o servicios que se adquieren, permitiendo su cuantificación monetaria y contable.

III. Concepto de gasto: El nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto;

IV. Partida de gasto: El nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del presupuesto de egresos para el año 2017;

V. Presupuesto de Egresos: El Presupuesto de egresos del Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente;

VI. Gasto corriente: Se define como el conjunto de erogaciones destinadas a la adquisición de bienes, servicios y otros gastos diversos que realizan los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco, para atender la operación permanente y regulación de sus unidades productoras de bienes o prestadoras de servicios.

Para identificar las erogaciones corrientes se consideran los siguientes criterios:

Se destinan a la adquisición de toda clase de bienes y servicios no duraderos, cuya vida útil prevista es menor a un año o un poco mayor. El costo unitario de adquisición de estos bienes es relativamente menor y generalmente no forman parte de los activos fijos del Congreso.

Se utilizan para realizar actividades ordinarias productivas o de prestación de servicios de carácter regular y permanente, así como para trabajos de conservación y mantenimiento menor. Se incluyen los gastos destinados a las

ENTREGO: [Firma] RECIBIÓ: [Firma] COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS FOLIA NO. DE: [Firma]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

actividades de investigación y desarrollo, debido a que no producen beneficios concretos y generalmente no están incluidos en los activos fijos del Congreso.

La aportación al valor de los activos fijos existentes o a la productividad de los bienes no es significativa y no incrementa en términos reales el patrimonio del Congreso.

Los bienes y servicios de esta clase generalmente son difíciles de inventariar, sin embargo, para fines de racionalidad presupuestal, existen bienes clasificados como gasto corriente que pueden ser inventariados (ejemplo: engrapadoras, perforadoras manuales, papeleras y otros accesorios que se utilizan en las oficinas).

VII. Gasto de capital: Erogaciones en bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a incrementar la capacidad instalada de operación administrativa o productiva de los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco. El gasto de capital se identifica considerando los siguientes criterios:

Se destina a realizar actividades que tienen por objeto crear, construir, conservar, mantener, instalar o demoler bienes inmuebles; a la adquisición de maquinaria y equipo de producción, vehículos y bienes muebles; a la compra de las refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los bienes; así como a mejorar los recursos agropecuarios del país y los dedicados a la explotación y desarrollo de los recursos naturales.

El gasto de capital incluye los costos directamente vinculados con la adquisición y la instalación de los bienes duraderos, como son: derechos de aduana, impuestos indirectos, costos de transporte, entrega e instalación; los gastos previos a la explotación de bosques, terrenos y depósitos acuíferos (desmontes, dragado, etc.), así como los honorarios de arquitectos, proyectistas, ingenieros y todos los costos jurídicos requeridos en las construcciones, cuando se trate de obras públicas.

Representa mejoras, adiciones o modificaciones importantes a los bienes de capital fijo existentes.

Prolonga la vida útil normal prevista de los activos fijos; aumenta sensiblemente su productividad, modificando la naturaleza o el volumen de los bienes o servicios que producen.

Incrementa en términos reales los activos fijos del Congreso.

Son de capital las adquisiciones de bienes y servicios, cuando se utilicen en trabajos de mantenimiento mayor, de tal manera que su amortización por depreciación se manifiesta en dos ejercicios fiscales o más.

ENTREGO:		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBÍO:	DE: _____	FOJA No. _____





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Las erogaciones por concepto de bienes y servicios adquiridos con créditos externos destinados a programas y proyectos específicos, se clasifican como gasto de capital, considerando que el destino y la fuente de financiamiento se registran como inversión.

Son de capital, los gastos derivados de la contratación de estudios, proyectos, dirección e inspección, cuando éstos no sean realizados por los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco; los bienes inmuebles construidos por cuenta propia (obra pública por administración directa), valuados por lo que se gaste en ellos (materiales, mano de obra, etc.), y las estimaciones de obra cuando las mismas se realicen por contrato y que correspondan con el avance físico de los trabajos efectuados.

ARTÍCULO 4. El presente manual se aplicará sin perjuicio de la vigencia del esquema contable de lo previsto en los catálogos de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, o la presentación de los estados financieros.

ARTÍCULO 5. Para identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del proyecto de Presupuesto de Egresos, así como en la etapa del ejercicio, los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco deberán establecer el vínculo, por capítulo, concepto y partida del Clasificador, con el componente de la clave presupuestaria correspondiente a la naturaleza económica, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias vigentes y considerando la definición de gasto corriente y gasto de capital señalada en el artículo 6 fracciones VI y VII de este manual.

ARTÍCULO 6. La Secretaría, por conducto de la Coordinación, proveerá lo necesario para que las nuevas partidas, así como las modificaciones o adiciones a los capítulos, conceptos, partidas o disposiciones contenidas en este manual, sean aplicadas en el ejercicio presupuestal 2017. La Secretaría será la instancia facultada para interpretar las disposiciones del presente manual, así como de la interpretación de las partidas y conceptos del capítulo 1000 servicios personales.

ARTÍCULO 7. La naturaleza económica del gasto público se define:

CODIFICACIÓN			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X000	XX00	XXX0	XXXXX

ENTREGO: \_\_\_\_\_  
 RECIBO: \_\_\_\_\_  
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
 FOLIA No. \_\_\_\_\_  
 DE: \_\_\_\_\_





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

La clasificación por tipo de gasto por partida genérica se detalla a continuación ya que para la partida específica sólo se agregan 2 dígitos previendo una posible desagregación de la misma:

**1000 SERVICIOS PERSONALES**

**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**

- 111 Dietas
- 113 Sueldos base al personal permanente
- 114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
- 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
- 121 Honorarios asimilables a salarios
- 122 Sueldos base al personal eventual
- 123 Retribuciones por servicios de carácter social
- 124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**

- 131 Primas por años de servicios efectivos prestados
- 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
- 133 Horas extraordinarias
- 134 Compensaciones
- 137 Honorarios especiales

**1400 SEGURIDAD SOCIAL**

- 141 Aportaciones de seguridad social
- 142 Aportaciones a fondos de vivienda
- 143 Aportaciones al sistema para el retiro
- 144 Aportaciones para seguros

**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**

- 152 Indemnizaciones
- 153 Prestaciones y haberes de retiro
- 154 Prestaciones contractuales
- 155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
- 159 Otras prestaciones sociales y económicas

**1600 PREVISIONES**

- 161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
- 1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
- 171 Estímulos

**2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES**

- 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
- 213 Material estadístico y geográfico
- 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
- 215 Material impreso e información digital

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBÍO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO



- 216 Material de limpieza
- 217 Materiales y útiles de enseñanza
- 218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
- 220 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
- 221 Productos alimenticios para personas
- 222 Productos alimenticios para animales
- 223 Utensilios para el servicio de alimentación
- 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
- 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
- 233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- 234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
- 235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 238 Mercancías adquiridas para su comercialización
- 239 Otros productos adquiridos como materia prima
- 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
- 241 Productos minerales no metálicos
- 242 Cemento y productos de concreto
- 243 Cal, yeso y productos de yeso
- 244 Madera y productos de madera
- 245 Vidrio y productos de vidrio
- 246 Material eléctrico y electrónico
- 247 Artículos metálicos para la construcción
- 248 Materiales complementarios
- 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
- 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
- 251 Productos químicos básicos
- 252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- 253 Medicinas y productos farmacéuticos
- 254 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
- 256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
- 259 Otros productos químicos
- 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
- 261 Combustibles, lubricantes y aditivos
- 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
- 271 Vestuario y uniformes
- 272 Prendas de seguridad y protección personal



ENTREGO:  RECIBIÓ: 

COPIA CERTIFICADA DE  
COMBINACIÓN DE  
PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIO No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_

ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- 273 Artículos deportivos
- 274 Productos textiles
- 275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
- 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
- 281 Sustancias y materiales explosivos
- 282 Materiales de seguridad pública
- 283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional
- 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
- 291 Herramientas menores
- 292 Refacciones y accesorios menores de edificios
- 293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- 297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
- 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
- 299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
- 3000 SERVICIOS GENERALES**
- 3100 SERVICIOS BÁSICOS
- 311 Energía eléctrica
- 312 Gas
- 313 Agua
- 314 Telefonía tradicional
- 315 Telefonía celular
- 316 Servicios de telecomunicaciones y satélites
- 317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
- 318 Servicios postales y telegráficos
- 319 Servicios integrales y otros servicios
- 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
- 321 Arrendamiento de terrenos
- 322 Arrendamiento de edificios
- 323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 325 Arrendamiento de equipo de transporte
- 326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
- 327 Arrendamiento de activos intangibles
- 328 Arrendamiento financiero
- 329 Otros arrendamientos
- 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
- 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
- 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas

ENTREGO:

DE:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

Power Legislativo JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
- 334 Servicios de capacitación
- 335 Servicios de investigación científica y desarrollo
- 336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
- 337 Servicios de protección y seguridad
- 338 Servicios de vigilancia
- 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
- 340 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
- 341 Servicios financieros y bancarios
- 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
- 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
- 345 Seguro de bienes patrimoniales
- 346 Almacenaje, envase y embalaje
- 347 Fletes y maniobras
- 348 Comisiones por ventas
- 349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
- 350 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
- 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
- 356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
- 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
- 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
- 359 Servicios de jardinería y fumigación
- 360 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
- 361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
- 362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
- 363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
- 364 Servicios de revelado de fotografías
- 365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
- 366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
- 369 Otros servicios de información
- 370 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

ENTREGO: \_\_\_\_\_

RECIBO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

ESTADO DE JALISCO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



- 523 Cámaras fotográficas y de video
- 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
- 530 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
- 531 Equipo médico y de laboratorio
- 532 Instrumental médico y de laboratorio
- 540 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
- 541 Vehículos y equipo terrestre
- 542 Carrocerías y remolques
- 543 Equipo aeroespacial
- 544 Equipo ferroviario
- 545 Embarcaciones
- 549 Otros equipos de transporte
- 550 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 551 Equipo de defensa y seguridad
- 560 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- 561 Maquinaria y equipo agropecuario
- 562 Maquinaria y equipo industrial
- 563 Maquinaria y equipo de construcción
- 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
- 565 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- 567 Herramientas y máquinas-herramienta
- 569 Otros equipos
- 5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
- 571 Bovinos
- 572 Porcinos
- 573 Aves
- 574 Ovinos y caprinos
- 575 Peces y acuicultura
- 576 Equinos
- 577 Especies menores y de zoológico
- 578 Árboles y plantas
- 579 Otros activos biológicos
- 580 BIENES INMUEBLES
- 581 Terrenos
- 582 Viviendas
- 583 Edificios no residenciales
- 589 Otros bienes inmuebles
- 5900 ACTIVOS INTANGIBLES
- 591 Software
- 592 Patentes
- 593 Marcas
- 594 Derechos
- 595 Concesiones
- 596 Franquicias



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
DE: _____	
FOLIO No: _____	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- 597 Licencias informáticas e intelectuales
- 598 Licencias industriales, comerciales y otras
- 599 Otros activos intangibles
- 9000 DEUDA PÚBLICA
- 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)
- 991 ADEFAS

ARTÍCULO 8. El Clasificador por Objeto de Gasto Armonizado es el documento diseñado para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué se gasta para el desarrollo de las atribuciones propias de las Entidades y Administración Pública Centralizada, a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, registra las transacciones con incidencia económica - financiera en el marco del presupuesto; siendo además el instrumento que ordena en forma homogénea y sistemática, todos los conceptos de gasto descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; elementos que permiten obtener información para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto, detallándose a continuación:

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupas las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 Dietas

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

11101 Dietas

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

112 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

11201 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBÍO: \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

FOJA No. \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

Poder Legislativo JALISCO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



113 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

11301 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

11401 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

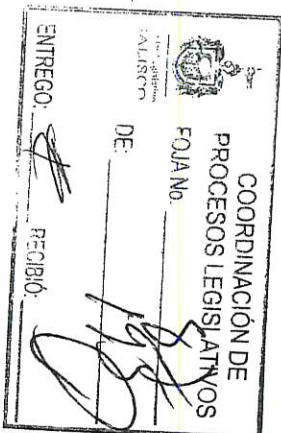
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

121 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

12101 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales





NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

122 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

12201 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

123 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

12301 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

12401 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

13101 Primas por años de servicios efectivos prestados







Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año  
Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

13201 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año  
Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

133 Horas extraordinarias  
Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

13301 Horas extraordinarias  
Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

134 Compensaciones  
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

13401 Compensaciones  
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

135 Sobrehaberes  
Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

13501 Sobrehaberes  
Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial  
Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

13601 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

137 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOLIA No.
DE:
RECIBÍO:





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

13701 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

13801 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

14101 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

142 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

14201 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

143 Aportaciones al sistema para el retiro

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO



Formulario de la Coordinación de Procesos Legislativos con campos para 'DE', 'FOJA No.', 'REVISADO' y 'REVISOR'.



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

14301 Aportaciones al sistema para el retiro  
Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

144 Aportaciones para seguros  
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

14401 Aportaciones para seguros  
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS  
Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo  
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

15101 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo  
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

152 Indemnizaciones

RECIBO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
RECIBO: \_\_\_\_\_





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

15201 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

153 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

15301 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

154 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

15401 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS. Includes fields for ENTREGO, DE, FOLIA No., and RECIBO with signatures.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

159 Otras prestaciones sociales y económicas

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

15901 Otras prestaciones sociales y económicas

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

16101 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, FOLIO No. 195, ENTREGA RECIBIÓ



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

171 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

17101 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

172 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

17201 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBÍO: \_\_\_\_\_  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIO No. \_\_\_\_\_ DE: \_\_\_\_\_  
ESTADO DE JALISCO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

21101 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos

21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos

213 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

21301 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los



ENTREGO: [Firma] RECIBIÓ: [Firma]  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIA No. 96  
DE: [Firma]



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

21401 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

215 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

21501 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

216 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.

21601 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.

217 Materiales y útiles de enseñanza

ENTREGO:	RECIBÍO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOLIA No. 47	
DE: 198	
ESTADO DE JALISCO	





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

21701 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir entre otras.

21801 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

22101 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
RECIBIDO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

222 Productos alimenticios para animales
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

22201 Productos alimenticios para animales
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

223 Utensilios para el servicio de alimentación
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

22301 Utensilios para el servicio de alimentación
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO: [Signature]
RECIBIO: [Signature]
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJIA No.
DE:
JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23101 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23201 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23301 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. 106  
DE: [Firma]  
RECIBIDO: [Firma]



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

23401 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23501 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23601 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima .

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBO: \_\_\_\_\_  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. 169  
DE: \_\_\_\_\_  
ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima . Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 Mercancías adquiridas para su comercialización Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

23801 Mercancías adquiridas para su comercialización Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 Otros productos adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23901 Otros productos adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

241 Productos minerales no metálicos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

24101 Productos minerales no metálicos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas,

ENTREGO: [Firma] RECIBÍO: [Firma] COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS FOLIA No. 107 DE 107





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

242 Cemento y productos de concreto  
Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

24201 Cemento y productos de concreto  
Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

243 Cal, yeso y productos de yeso  
Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

24301 Cal, yeso y productos de yeso  
Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

244 Madera y productos de madera  
Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

24401 Madera y productos de madera  
Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

245 Vidrio y productos de vidrio  
Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

24501 Vidrio y productos de vidrio  
Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

246 Material eléctrico y electrónico  
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

24601 Material eléctrico y electrónico

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
RECIBÍO: \_\_\_\_\_





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

247 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

24701 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

248 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

24801 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, FOLIO No. 169, DE: 14/8, RECIBIO: [Signature]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 Productos químicos básicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

25101 Productos químicos básicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

25201 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

253 Medicinas y productos farmacéuticos
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco- químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, ENTREGO: DE: RECIBIÓ: FOLIA No.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

25301 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco- químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

254 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

25401 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.

25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles,

ENTREGO: [Firma] RECIBIO: [Firma] COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364

256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

25601 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

25901 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima

26101 Combustibles, lubricantes y aditivos

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, FOLIA No. 107, ENTREGO: [Signature], RECIBÍO: [Signature]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima

262 Carbón y sus derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

26201 Carbón y sus derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

27101 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

272 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

27201 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

ENTREGO: RECIÉBIO: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS FOLIO No. DE: JALISCO Poder Legislativo





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO DE FOLIA SIN TENDENCIA

273 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

27301 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

274 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

27401 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

27501 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

281 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

28101 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

ENTREGO: RECIBO: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS FOLIA No. 109



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

282 Materiales de seguridad pública  
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

28201 Materiales de seguridad pública  
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional  
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macánas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional  
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES  
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 Herramientas menores  
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:  
Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

29101 Herramientas menores  
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas,

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
DE:	DE:
FOLIA No. 110	FOLIA No. 110
JALISCO	JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

29201 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

29401 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
RECIBO: \_\_\_\_\_





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

29701 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS FOLIO No. DE RECIBO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles  
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.  
29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles  
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BASICOS  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

311 Energía eléctrica  
Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

31101 Energía eléctrica  
Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

312 Gas  
Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

31201 Gas  
Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 Agua  
Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

31301 Agua  
Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

314 Telefonía tradicional

ENTREGO	RECIBIÓ
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
ESTADO DE JALISCO	
DE:	FOJANO:





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

31401 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

31501 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación).El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

31601 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación).El mantenimiento de

ENTREGO: RECIBIO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

Power Legislativo JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

31701 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

318 Servicios postales y telegráficos. Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

31801 Servicios postales y telegráficos. Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

31901 Servicios integrales y otros servicios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros,

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS. FOLIA No. 195. DE: [Firma]. RECIBO: [Firma]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

321 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

32101 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

322 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros; estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

32201 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

32301 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

ENTREGO:	RECIBÍO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJA No. 116	
DE:	
JALISCO	





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

32401 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

325 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

32501 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

32601 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

327 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

32701 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

ENTREGO: \_\_\_\_\_

RECIBIDO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

DE: \_\_\_\_\_

FOLIO No. \_\_\_\_\_

JALISCO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

33401 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

335 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

33501 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y

ENTREGO: \_\_\_\_\_  
RECIBO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_

ESTADO DE JALISCO



NÚMERO \_\_\_\_\_

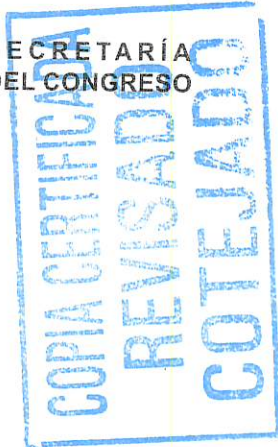
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

33601 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

337 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

33701 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJANO:	
DE:	
Poder Legislativo JALISCO	



NÚMERO \_\_\_\_\_

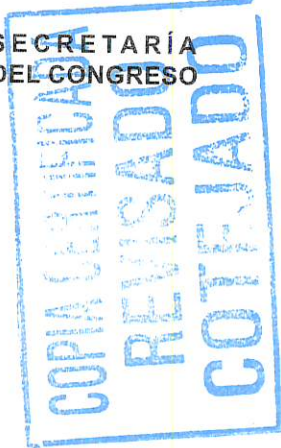
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

338 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

33801 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

33901 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

341 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

34101 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

ENTREGO:	RECIBÍO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOLIA No. _____	
DE: _____	
ESTADO DE JALISCO	





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

34201 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

34301 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas  
Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

34401 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas  
Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales  
Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto:

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, FOLIA No. 195, RECIBIDO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

34501 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

346 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

34601 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

347 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

34701 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

34801 Comisiones por ventas

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIO No. \_\_\_\_\_  
DE \_\_\_\_\_  
RECIBIDO: \_\_\_\_\_





NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

34901 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

35101 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, DEPARTAMENTO DE JALISCO, with fields for FOLIA No. and RECIBO, and handwritten signatures.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA DESTINADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35201 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35301 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

35501 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
DE: \_\_\_\_\_  
FOJA No. \_\_\_\_\_  
RECIBÍO: \_\_\_\_\_



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

35601 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

35701 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

35801 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIO No. \_\_\_\_\_  
DE \_\_\_\_\_  
RECIBO \_\_\_\_\_  
SANTO DOMINGO, JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

359 Servicios de jardinería y fumigación  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

35901 Servicios de jardinería y fumigación  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

36101 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan

ENTREGA RECIBO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

DE: \_\_\_\_\_

FOLIO No. \_\_\_\_\_

RECIBO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

36201 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

36301 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

36401 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

ENTREGÓ:  RECIBÍÓ: 

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

36501 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

36601 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

369 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

36901 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

371 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37101 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

372 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37201 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37301 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

374 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

37401 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
ENTREGO: \_\_\_\_\_  
RECIBÍO: \_\_\_\_\_



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADA  
COTIZADA

supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.

Excluye los gastos de pasajes.

37501 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.

Excluye los gastos de pasajes.

376 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.

Excluye los gastos de pasajes.

37601 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.

Excluye los gastos de pasajes.

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

37701 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

RECIBO: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

#### 37801 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

#### 379 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

#### 37901 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

#### 3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

#### 381 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

#### 38101 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
DE:	FOJA No. 193
EMITE:	RECIBO:



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

382 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

38201 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

383 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

38301 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

384 Exposiciones

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. 120  
DE: 19/5  
RECIBIDO: [Firma]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA REVISADO COTEJADO

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

38401 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

38501 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos

ENTREGO:  RECIBO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. 193

DE: [Firma]

ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

39101 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

392 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

39201 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

39301 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

39401 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

RECIBO DE COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS DE: FOLIO No. 126



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

39601 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

397 Utilidades







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

39701 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral  
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

39801 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral  
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

399 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

39901 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

ENTREGO: \_\_\_\_\_  
RECIBIÓ: \_\_\_\_\_  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. 155  
DE: \_\_\_\_\_  
JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo  
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41101 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo  
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo  
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41201 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo  
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial  
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41301 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial  
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos  
Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41401 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos  
Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

41501 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras





NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

41601 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

41701 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de

ENTREGADO: \_\_\_\_\_ RECIBIDO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
CORTEADO

intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

41801 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros  
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

41901 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros  
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

#### 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

421 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

42101 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos

ENTREGADO: \_\_\_\_\_ RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIO No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
Poder Legislativo JALISCO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

42201 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

42301 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJA No. _____	
DE: _____	
Poder Legislativo JALISCO	





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

439 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

43901 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

44101 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

44201 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

44301 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, JALISCO. Includes fields for ENTREGA, DE, FOLIA No., and RECIBO with handwritten signatures.



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

44401 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

44501 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

446 Ayudas sociales a cooperativas

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

44601 Ayudas sociales a cooperativas

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

447 Ayudas sociales a entidades de interés público

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

44701 Ayudas sociales a entidades de interés público

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

44801 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones





NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45101 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45201 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

45901 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46101 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. 199  
DE: 199  
RECIBO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo  
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46201 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo  
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial  
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46301 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial  
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras  
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

46401 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras  
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras  
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

ENTREGO \_\_\_\_\_ RECIBIDO \_\_\_\_\_  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
ESTADO DE JALISCO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

46501 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras  
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

46601 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras  
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

469 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

46901 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

471 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

47101 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJA No. _____	
DE: _____	
Power Legislativo JALISCO	



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

#### 4800 DONATIVOS

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

#### 481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

#### 48101 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

#### 482 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

#### 48201 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

#### 483 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

#### 48301 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que

ENTREGO:	RECIBÍO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
DE:	FOJA No.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Poder Legislativo JALISCO	





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

484 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

48401 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

485 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

48501 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

491 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49101 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

492 Transferencias para organismos internacionales

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIO No. 151  
RECIBÍO: [Firma]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49201 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

493 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49301 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

51101 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBO:
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS FOJA No. _____ DE: _____	



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111

51201 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

51301 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

51401 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJA No. 153	
DE:	
SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

51501 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

51901 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

52101 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJA No. 159	
ESTADO DE JALISCO	





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

522 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.

52201 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.

523 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

52301 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocabiscos.

52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocabiscos.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

53101 Equipo médico y de laboratorio

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, Poder Legislativo JALISCO, ENTREGO, RECIBIO.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

532 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

53201 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

541 Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

54101 Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

542 Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

54201 Carrocerías y remolques

ENTREGO: \_\_\_\_\_  
RECIBO: \_\_\_\_\_  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIA No. 158  
DE: \_\_\_\_\_  
Poder Legislativo JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

543 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

54301 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

544 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

54401 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

54501 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

549 Otros equipos de transporte

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIA No. 155  
DE: [Firma]  
RECORRIDO: [Firma]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

54901 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

55101 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas- herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras,

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS. FOLIA No. 158. DE: [Signature]. ENTREGO: [Signature]. RECIBO: [Signature].





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

56101 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

56201 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

56301 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIA No. 157  
DE: [Firma]  
RECIBO: [Firma]



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

56401 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

56501 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

56601 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

567 Herramientas y máquinas-herramienta

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
AGENCIA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	
FOJA No. _____	
DE: _____	



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

56701 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

569 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

56901 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

571 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

57101 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

572 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

57201 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

ENTREGO:	RECIBÍO:
DE:	
FOJANO:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
Poder Legislativo JALISCO	





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

573 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas-productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

57301 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

574 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

57401 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

575 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

57601 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

577 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

57701 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

578 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, FOLIA NO., DE, RECIBO, with handwritten signatures and dates.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

57801 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

579 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

57901 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

581 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

58101 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

582 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

58201 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

583 Edificios no residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

58301 Edificios no residenciales

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, FOLIO No. 163, ENTREGADO, RECIBIDO





NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

589 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

58901 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

591 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

59101 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

592 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

59201 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

593 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de

ENTREGO: RECIBO: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS FOLIO No. DE: 198



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADA  
COTEJADO

productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

59301 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

594 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

59401 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

59501 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

59601 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

59701 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOLIA No. _____	
DE: _____	
SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

598 Licencias industriales, comerciales y otras  
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

59801 Licencias industriales, comerciales y otras  
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

599 Otros activos intangibles  
Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

59901 Otros activos intangibles  
Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

99101 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, FOLIO No. 166, RECIBIDO.



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

### 991101 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

### ANEXO 2

Atendiendo a una visión de Desarrollo por la cual se amplían las libertades básicas y se garantiza el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas de conformidad a un Estado con base a la dignidad humana, el Poder Legislativo debe de integrar y elaborar aquellas acciones que tengan como finalidad coadyuvar al panorama en cuestión.

- I. En este sentido, tal como lo establece el indicador "Instituciones confiables y efectivas" del Plan Estatal de Desarrollo, la gestión pública que se encuentra orientada a objetivos, genera la necesidad de contar con instituciones confiables y efectivas así como con funcionarios públicos que impulsen la participación y la rendición de cuentas. A raíz de lo anterior, las instituciones orientadas a resultados, deben evaluarse bajo criterios de austeridad, orden y transparencia para un manejo responsable de los recursos públicos.
- II. Para tal efecto debemos de construir aquellas matrices de indicadores, acciones y demás proyectos presupuestarios a través de los cuales, podamos rendir cuentas a la población dentro de un marco de eficacia y eficiencia, siempre en pro de la sociedad jalisciense.
- III. Que en relación a las Matrices de Indicadores de Resultados y los Sistemas de Evaluación de Desempeño; se presentan las correspondientes a la función legislativa del Congreso del Estado de Jalisco; para cumplir con la Ley de Disciplina Financiera, en el artículo 5; así como lo que establece el artículo 20, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; como anexo número 2 del presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la Ficha Técnica del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), de este Poder Legislativo para el presente

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBIÓ:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJA No. _____	
DE: _____	
ENTREGO:	RECIBIÓ:



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

ejercicio fiscal están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Institucional de este Poder Legislativo. Asimismo se incluyen los Sistemas de indicadores de Gestión de las áreas administrativas del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
MIR LEGISLATIVA

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FUENTES DE INFORMACION	FRECUENCIA	META (VALOR)	UNIDAD DE MEDIDA (META VALOR)	META INSTITUCIONAL	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a consolidar el estado de Derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones	Posición en el índice del desarrollo democrático	(1486 Numero de Posición realizado) /1486 Numero de Posición (programado) * 100	Polilat y la fundación Konrad Adenauer. Índice de Desarrollo Democrático de México, 2018	Anual	15.00	Posición	100%	En el sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en <a href="https://seplan.app.jalisco.gob.mx//mide">https://seplan.app.jalisco.gob.mx//mide</a>	Los habitantes del estado de Jalisco tienen la disposición y el compromiso de mejorar sus conductas sociales para la consolidación del Estado de Derecho

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

	impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.									
Propósito	Garantizar el bienestar, la estabilidad social y política de Jalisco a través de la identificación y atención oportuna y eficaz de las demandas sociales y factores de riesgo; el impulso de mecanismos para que los ciudadanos puedan dar seguimiento a acuerdos y soluciones formuladas en conjunto; el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y difusión de la cultura	Posición en el subíndice Sistema Político Estable y Funcional del índice de Competitividad IMCO	(1484 Número de Posición (realizado)/1484 Número de Posición (programado)) *100	IMCO. Índice de Competitividad Estatal 2018.	Bienal	11.00	Posición	100%	En el sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en <a href="https://seplan.app.jalisco.gob.mx//mide">https://seplan.app.jalisco.gob.mx//mide</a>	Los habitantes del estado de Jalisco tienen la disposición y el compromiso de mejorar sus conductas sociales para la consolidación del Estado de Derecho



ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADA COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

	cívica y de legalidad en el Estado, así como los procesos internos y externos de coordinación intergubernamental									
Componente	01- Iniciativas de ley presentadas al pleno para su aprobación correspondiente	Porcentaje de Iniciativas de Ley presentadas	(número de iniciativas de ley presentadas (realizado)/Número de iniciativas de ley presentadas (programado)) *100	Congreso del Estado de Jalisco	Sesiones	100.00	Iniciativa	100%	Dictámenes de Comisiones del Congreso del Estado de Jalisco y Periódico Oficial del Estado de Jalisco	Se realizan sesiones en las diferentes comisiones y logran consensos para la emisión de los dictámenes correspondientes
Actividad	01-01 Elaboración de iniciativas de Ley	Total de iniciativas de Ley presentadas	(número de iniciativas de Ley elaboradas (Realizado)/número de iniciativas de Ley elaboradas (programado)) *100	Congreso del Estado de Jalisco	Trimestral	500.00	Iniciativa	100%	Periódico Oficial del Estado de Jalisco	Se cuenta con dictámenes presentados para promover reformas de Ley, que son votados favorablemente

MIR ADMINISTRATIVAS

ALMACEN

ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBIO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

Congreso del Estado de Jalisco Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023

Unidad Ejecutora del Gasto Almacén

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, Medios De Verificación, Supuestos. Rows include Componente, Actividad, and sub-activities.

ARCHIVO

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EJERCICIO FISCAL 2023

Detailed table with 10 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre del Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, Medios de Verificación, Supuestos. Includes components like 'Reconocimiento de expedientes' and 'Actualización de la base de datos'.

CENTRO DE INVESTIGACIONES

ENTREGO: RECIÓ: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS. Includes fields for DE, FOLIO No., and a signature.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS 2023  
CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS		
COMPONENTE 1 INFORMACIÓN ACCESIBLE SISTEMATIZADA, ACTUALIZADA Y CONFIABLE EN VERSIÓN ELECTRÓNICA	Información en medio digital actualizada y disponible para su consulta	Información actualizada	(Número de documentos actualizados y disponibles para su consulta/ Total de documentos a publicar)*100	Registros Internos	Semanal	100%	Portal de Internet Institucional	Fallas de los equipos o en la red. Falta de espacio en el servidor.
ACTIVIDADES COMP. 1	Alimentar registros en la base de datos de la página Web	Actualización de las bases de datos	(Número de registros subidos a la base de datos/ total de Registros programados para el mes)*100	Registros Internos	Semanal	100%	Portal Web. Base de Datos	Fallas de los equipos o en la red. Falta de espacio en el Servidor.
	Atender usuarios de consulta de documentos digitalizados y acervo bibliohemerográfico.	Usuarios atendidos	(Número de usuarios de consulta de documentos digitalizados y acervo bibliohemerográfico atendidos/ total de usuarios que acuden a consultar información digitalizada y acervo bibliohemerográfico)*100	Hojas de registro	Semanal	100%	Jefatura de Biblioteca/ Actualización Legislativa	Fallas de los equipos y/o en la red Falta de equipos para consultar documentos. Que el material a consultar no se encuentre digitalizado.
COMPONENTE 2 INFORMACIÓN DOCUMENTAL ESTABILIZADA, ACCESIBLE, SISTEMATIZADA, ACTUALIZADA Y CONFIABLE	Atención a usuarios de consulta documental	Atención a usuarios	(Número de solicitudes de consulta atendidas / Total de solicitudes de consulto recibidas)*100	Hojas de registro	Semanal	100%	Jefatura de Archivo y Editorial	Se tiene al personal suficiente para estabilizar la información. - El personal está capacitado para atender al usuario. - La información se encuentra
ACTIVIDADES COMP. 2	Atender a usuarios de manera personalizada	Registros de material consultado	(Solicitudes Atendidas / total de solicitudes recibidas)*100	Hojas de registro	Semanal	100%	Jefatura de Archivo y Editorial	Manifestaciones que impiden el acceso a los usuarios. - No se tiene el personal suficiente para atender un alto número de usuarios.
	Estabilizar documentos para su consulta	Metros lineales de archivo estabilizado	(Metros lineales de archivo estabilizados/ 50 metros lineales)*100	Estantería	Semanal	100%	Jefatura de Archivo y Editorial	Falta de espacios para estabilización de documentos.
COMPONENTE 3 ACERVO BIBLIOTECARIO ACTUALIZADO, ESPECIALIZADO Y ACRECENTADO	Acervo bibliohemerográfico actualizado y disponible para su consulta	Acervo bibliohemerográfico actualizado	(Número de ejemplares bibliohemerográficos procesados/número de ejemplares bibliohemerográficos recibidos)*100	SIABUC	Semanal	100%	Jefatura de Biblioteca	Falta de espacios para resguardar el Acervo bibliohemerográfico. - Falta de Software
ACTIVIDADES COMP. 3	Registrar nuevos ejemplares para consulta	Ejemplares bibliográficos nuevos registrados	(Número de ejemplares bibliográficos registrados/Número de ejemplares bibliográfico recibidos)*100	Oficio de donaciones. Facturas de adquisiciones. SIABUC. (Base de datos biblioteca)	Semanal	100%	SIABUC Bases de datos	Falta de la Red. - Falta de soporte del Servidor
	Exhibir nuevos ejemplares para consulta	Ejemplares hemerográficos nuevos exhibidos	(Número de ejemplares hemerográficos exhibidos/número de ejemplares hemerográficos registrados)*100	SIABUC. (Base de datos biblioteca) - Inventarios - Estantería	Semanal	100%	SIABUC (base de datos biblioteca) - Inventarios	Falta de espacio para exhibición. Falta de equipos de computo y de la Red. - Falta de soporte del Servidor
COMPONENTE 4 LEGISLACIÓN E HISTORIA DEL CONGRESO DIFUNDIR	Se difunde la actividad legislativa realizada por el Congreso del Estado.	Actividades legislativas difundidas	(Número de actividades legislativas difundidas / número de actividades legislativas programadas en el mes)*100	Librería y Museo de sitio	Semanal	100%	Jefatura de Archivo y Editorial. Librería y encargada del Museo de sitio.	Falta de insumos para impresión. Falta de materiales para las exposiciones.
ACTIVIDADES COMPONENTE 4	Vender leyes así como publicaciones del Poder Legislativo	Existencia del material impreso requerido	(Número de documentos impresos requeridos/ número de documentos impresos entregados)*100	Inventarios y registros de venta	Semanal	100%	Jefatura de Archivo y Editorial	Falta de insumos para impresión. - Falta en los equipos de computo e impresión.
	Realizar exposición del acervo histórico.	Exposiciones realizadas	(Número de exposiciones implementadas/número de exposiciones programadas)*100	Registros internos de exposiciones realizadas.	Semanal	100%	Encargada de Museo de sitio	Manifestaciones que impiden el acceso al Congreso. - Falta de materiales para las exposiciones. - Falta de personal para la investigación histórica.
COMPONENTE 5 INVESTIGACIONES RIGUROSAS Y ESPECIALIZADAS	Se realizan investigaciones en forma objetiva, imparcial, oportuna, rigurosa, especializada, actualizada y confiable, en apoyo a la labor legislativa	Investigaciones realizadas	(Porcentaje de investigaciones atendidas + porcentaje de investigaciones propias) / 2	Registros Internos	Semanal	100%	Jefatura del Área Jurídicas.	Fallas en los equipos de computo e impresión.
ACTIVIDADES COMPONENTE 5	Atender las solicitudes de investigaciones de la Asamblea, Comisiones, Diputados y otras instancias administrativas y de gobierno.	Investigaciones atendidas	(Número de investigaciones entregadas/número de investigaciones solicitadas)*100	Registros internos	Semanal	100%	Jefatura del Área Jurídicas.	Fallas en los equipos de computo e impresión. - Accidentes, imprevisos, y otros inconvenientes en caso de traslados fuera del área de trabajo para recavar información.
	Plantear y continuar líneas de investigación propias y de generación de conocimiento.	Investigaciones propias	(Cantidad de investigaciones propias / 25 investigaciones realizadas en atención a las líneas de investigación)*100	Registros internos	Semanal	100%	Jefatura del Área Jurídicas.	Fallas en los equipos de computo e impresión. - Accidentes, imprevisos, y otros inconvenientes en caso de traslados fuera del área de trabajo para recavar información.

ENTREGO:

RECIBIÓ:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJANO

DE:





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO
DEPENDENCIA

COMUNICACIÓN SOCIAL

Table with columns: NIVEL, RESUMEN NARRATIVO, NOMBRE DEL INDICADOR, FORMULA, FUENTES DE INFORMACIÓN, FRECUENCIA, METAS, MEDIOS DE VERIFICACIÓN, SUPUESTOS. Rows include components like 'Eventos legislativos capturados' and 'Información legislativa difundida'.

Stamp area with fields: ENTREGO, DE, RECIBIÓ, COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, FOLIO No.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

CONTROL PATRIMONIAL

Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023



Unidad Ejecutora del Gasto: Control Patrimonial

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Indicador, Fórmula, Indicadores (Sub-categorías), Frecuencia, Metas, Medios De Verificación, Supuestos. Rows include Componente, Actividades, and specific indicators like 'Inventario general' and 'Asignación y desasignación de artículos'.

DIP. ESTEFANIA PADILLA MARTINEZ

Congreso del Estado de Jalisco

Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023



Unidad Ejecutora del Gasto: DIP ESTEFANIA PADILLA MARTINEZ

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Indicador, Fórmula, Información, Frecuencia, Metas, Medios De Verificación, Supuestos. Rows include Componente and Actividad with indicators like 'Porcentaje de iniciativas presentadas por la Diputada en el Pleno'.

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, FOLIA NO. 148, DE: [Signature], RECIBO: [Signature]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADA COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

DIP MARA NADIEZDHA ROBLES VILLASEÑOR

Congreso del Estado de Jalisco Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023

Unidad Ejecutora del Gasto: Diputada Mara Nadiezdha Robles Villaseñor

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Descripción, Nombre del Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Métrica, Método de Verificación, Seguimiento. Rows include components like 'Actos legislativos vinculados' and 'Servicio civil de carrera en funciones'.

ENTREGO: DE: FOLIO NO. PROCESOS LEGISLATIVOS COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS RECIBIÓ:





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

DIP. MARIA DE JESUS PADILLA ROMO

Congreso del Estado de Jalisco  
Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023

Unidad Ejecutora del Gasto

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre Del Indicador	Fórmula	Indicadores		Frecuencia	Metas	Medios De Verificación	Supuestos
				Fuente de Información					
Componente	Iniciativas presentadas	Porcentaje de iniciativas presentadas en el periodo 2023.	$(\text{Número de iniciativas presentadas} / \text{total de iniciativas programadas}) * 100$	Medios Propios del Congreso del Estado de Jalisco/INFOLEJ		ANUAL	100%	Medios Propios del Congreso del Estado de Jalisco/INFOLEJ	Que los resultados de las consultas arrojadas a las iniciativas no sean idénticos.
Actividad	Desarrollar investigación, análisis y reuniones de trabajo.	Recopilación de información, estudio y desarrollo de reuniones.	$\text{Número de investigaciones y reuniones} / \text{total de iniciativas presentadas}$	Medios Propios del Congreso del Estado de Jalisco/INFOLEJ		ANUAL	100%	Medios Propios del Congreso del Estado de Jalisco/INFOLEJ	Que sucedan eventualidades que entorpezcan el desarrollo de reuniones.
Actividad	Iniciativas en elaboración	Iniciativas en proceso de estudio y desarrollo.	$\text{Número de iniciativas en estudio} / \text{total de iniciativas presentadas}$	Medios Propios del Congreso del Estado de Jalisco/INFOLEJ		ANUAL	100%	Medios Propios del Congreso del Estado de Jalisco/INFOLEJ	Que la materia no corresponda a las facultades del Congreso del Estado.
Componente	Actividades legislativas desarrolladas	Porcentaje de sesiones de comisión y solicitudes de transparencia atendidas durante el periodo 2023.	$(\text{Número de sesiones desarrolladas y solicitudes contestadas} / \text{total de sesiones programadas y solicitudes recibidas}) * 100$	Medios Propios del Congreso del Estado de Jalisco/INFOLEJ		ANUAL	100%	Medios Propios del Congreso del Estado de Jalisco/INFOLEJ	Que las actividades legislativas no se desarrollen debido a eventualidades por cruzarse con agendas de otros diputados.
Actividad	Desarrollo de sesiones de la Comisión	Sesiones de la comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos.	$(\text{Número de sesiones desarrolladas} / \text{total de sesiones programadas}) * 100$	Medios Propios del Congreso del Estado de Jalisco/INFOLEJ		ANUAL	100%	Medios Propios del Congreso del Estado de Jalisco/INFOLEJ	Que no se cuente con el quórum que permita el desarrollo de las sesiones.
Actividad	Transparencia	Atención y respuesta a las solicitudes de transparencia.	$(\text{Número de solicitudes de transparencia recibidas} / \text{total de solicitudes respondidas}) * 100$	Medios Propios del Congreso del Estado de Jalisco/INFOLEJ		ANUAL	100%	Medios Propios del Congreso del Estado de Jalisco/INFOLEJ	Que la información solicitada sea de carácter confidencial o reservada.

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJANO: 176

DE: [Signature]

[Signature]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADA COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO
DEPENDENCIA

DIP. MARIA DOLORES LOPEZ JARA

Congreso del Estado de Jalisco
Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023
Unidad Ejecutora del Gasto: SALA B1

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Indicador, Fórmula, Fuentes De Información, Frecuencia, Metas, Medios De Verificación, Supuestos. Rows include Componente 1, ACTIVIDADES, and ACTIVIDADES.

DIP TOMAS VAZQUEZ VIGIL

Congreso del Estado de Jalisco
Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023

Unidad Ejecutora del Gasto Dip. Tomás Vázquez Vigil "Sala P"

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Indicador, Fórmula, Fuentes De Información, Frecuencia, Metas, Medios De Verificación, Supuestos. Rows include Componente, Actividad, and Actividad.

ENTREGO:
RECIBIÓ:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA No.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADA COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

INFORMÁTICA



MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Ejercicio Fiscal 2023

Table with columns: Nivel, Resumen Narrativo, Indicadores (Nombre del Indicador, Formula, Fuentes De Información, Frecuencia, Metas), Medios De Verificación, and Supuestos. It lists various IT programs and activities such as equipment updates, training, and security measures.

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS. Includes fields for 'ENTREGA', 'RECIBO', 'DE', and 'FOJA No.' with handwritten signatures and dates.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

ÓRGANO TECNICO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, Medios De Verificación, Supuestos. Rows include components like 'Dictaminación de Iniciativas de Acuerdo Legislativo' and 'Cumplimiento En Materia de Transparencia'.

ÓRGANO TECNICO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INNOVACIÓN Y ATENCION CIUDADANA

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, Medios De Verificación, Supuestos. Rows include components like 'Dictámenes Elaborados' and 'Sesiones Ordinarias'.

ENTREGO: [Signature] RECIBÍ: [Signature] COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

ÓRGANO TÉCNICO DE EDUCACIÓN

Congreso del Estado de Jalisco Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023



Unidad Ejecutora del Gasto: Órgano Técnico de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, Medios De Verificación, Supuestos. Rows include Componente, Actividad, Componente, and Actividad for 'Dictámenes Elaborados' and 'Sesiones programadas'.

ÓRGANO TÉCNICO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Congreso del Estado de Jalisco Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023



Unidad Ejecutora del Gasto

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, Medios De Verificación, Supuestos. Rows include Componente, Actividad, and Actividad for 'Dictámenes Elaborados' and 'Recepción de oficio donde Procesos Legislativos'.

ENTREGO: RECIÓ: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS FOLIO No. DE: 195





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ÓRGANO TECNICO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN METROPOLITANA

Congreso del Estado de Jalisco  
Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023

Unidad Ejecutora del Gasto: Órgano Técnico de la Comisión de Gestión Metropolitana

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre Del Indicador	Fórmula	Fuentes de Información	Frecuencia	Metas	Medios De Verificación	Supuestos
Componente	Dictámenes Elaborados	Dictámenes	Número de Dictámenes recibidos/número de dictámenes elaborados*100	Poder Legislativo	Semestre	100%	INFOLEJ	Se somete a votación y se aprueban los dictámenes en el sentido propuesto
Actividad	Elaboración de Dictamen de Ley o decreto	Dictámenes elaborados	Número de dictámenes recibidos/número de dictámenes elaborados*100	Poder Legislativo/ Órgano parlamentario	Semestres	100%	INFOLEJ	Se somete a votación y se aprueban los dictámenes en el sentido propuesto
Componente	Sesiones Ordinarias	Sesiones	Sesiones realizadas/Sesiones programadas*100	Poder Legislativo/ Órgano parlamentario	Mensual	100%	Gaceta parlamentaria	Que no se lleve la sesión programada
Actividad	Sesión ordinaria Comisión	Sesiones ordinarias de Comisión	Sesiones realizadas/Sesiones programadas*100	Poder Legislativo/ Órgano parlamentario	Mensual	100%	Gaceta parlamentaria	Que no se lleve la sesión programada
Actividad	Sesión Extraordinaria	Sesiones extraordinarias de Comisión	Sesiones realizadas/Sesiones programadas*100	Poder Legislativo/ Órgano parlamentario	Mensual	100%	Gaceta parlamentaria	Que no se lleve la sesión programada

ÓRGANO TECNICO DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Congreso del Estado de Jalisco  
Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023

Unidad Ejecutora del Gasto: ÓRGANO TECNICO DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre Del Indicador	Fórmula	Fuentes de Información	Frecuencia	Metas	Medios De Verificación	Supuestos
Componente	Dictaminación de acuerdos legislativos de los diferentes juicios laborales en contra de autoridades diversas de los municipios del Estado de Jalisco	estudio, análisis y dictaminación	numero de requerimientos solicitados por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón y Juzgados de Distrito/Solicitudes o requerimientos recibidos *100	Solicitudes por parte del Jurídico	mensual	100%	Dirección del Órgano Técnico de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal	
Actividad	Dar cumplimiento a los requerimientos realizados por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón	estudio, análisis y dictaminación	respuestas a requerimientos solicitados por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón /Solicitudes requerimientos recibidos *100	Solicitudes por parte del TAC	mensual	100%	Dirección del Órgano Técnico de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal	
Actividad	Dar cumplimiento a los requerimientos realizados por Juzgados de Distrito	estudio, análisis y dictaminación	Cumplimientos a requerimientos solicitados por el Juzgado de Distrito/Solicitudes o requerimientos recibidos *100	Solicitudes por parte del Jurídico	mensual	100%	Dirección del Órgano Técnico de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal	
Actividad	Dar cumplimiento a los requerimientos realizados por Juzgados de Distrito	estudio, análisis y dictaminación	Cumplimiento a requerimientos solicitados por el Juzgado de Distrito/Solicitudes o requerimientos recibidos *100	Solicitudes por parte del Jurídico	mensual	100%	Dirección del Órgano Técnico de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal	
Actividad	Dar cumplimiento a los requerimientos realizados por Juzgados de Distrito	estudio, análisis y dictaminación	Cumplimiento a requerimientos solicitados por el Juzgado de Distrito/Solicitudes o requerimientos recibidos *100	Solicitudes por parte del Jurídico	mensual	100%	Dirección del Órgano Técnico de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal	
Actividad	Estudio y elaboración de Dictámenes en los conflictos de Límites Territoriales en el Estado de Jalisco	estudio, análisis y dictaminación	respuestas a requerimientos solicitados por diferentes autoridades/Solicitudes o requerimientos recibidos *100	Solicitudes por parte del Jurídico	mensual	100%	Dirección del Órgano Técnico de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal	
Actividad	Dar cumplimiento a los requerimientos que lleguen a Oficina de partes, Jurídico o Procesos Legislativos y no tengan lugar en alguna otra Comisión	estudio, análisis y dictaminación	respuestas a requerimientos solicitados por el Juzgado de Distrito/Solicitudes o requerimientos recibidos *100	Solicitudes por parte del Jurídico	mensual	100%	Dirección del Órgano Técnico de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal	

ENTREGA  
RECIBO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
DE: FOLIO No. 195





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COMITÉ DE REVISIÓN DE LEYES  
 COLEGIO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ÓRGANO TECNICO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Congreso del Estado de Jalisco  
 Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023

Unidad Ejecutora del Gasto: Órgano Técnico de la Comisión de Hacienda y Presupuestos

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre Del Indicador	Indicadores				Medios De Verificación	Supuestos
			Fórmula	Fuentes de Información	Frecuencia	Metas		
Componente	Dictámenes Elaborados	Dictámenes	Número de dictámenes elaborados/número de dictámenes recibidos*100	Poder Legislativo	Anual	100%	INFOLEJ	Se somete a votación y se aprueban los dictámenes en el sentido propuesto
Actividad	Elaboración de Dictamen de Ley o decreto	Dictámenes elaborados	Número de dictámenes elaborados/número de dictámenes recibidos*100	Poder Legislativo/Gaceta parlamentaria	Anual	100%	INFOLEJ	Se somete a votación y se aprueban los dictámenes en el sentido propuesto
Componente	Sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuestos	Sesiones	Sesiones realizadas/Sesiones programadas*100	Poder Legislativo/Gaceta parlamentaria	Mensual	100%	Gaceta parlamentaria	Que no se lleve la sesión programada
Actividad	Sesión ordinaria Comisión	Sesiones ordinarias de Comisión	Sesiones realizadas/Sesiones programadas*100	Poder Legislativo/Gaceta parlamentaria	Mensual	100%	Gaceta parlamentaria	Que no se lleve la sesión programada
Actividad	Sesión Extraordinaria	Sesiones extraordinarias de Comisión	Sesiones realizadas/Sesiones programadas*100	Poder Legislativo/Gaceta parlamentaria	Mensual	100%	Gaceta parlamentaria	Que no se lleve la sesión programada

ÓRGANO TECNICO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO

Congreso del Estado de Jalisco  
 Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023

Unidad Ejecutora del Gasto: Órgano Técnico de Igualdad Sustantiva y de Género

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre Del Indicador	Indicadores				Medios De Verificación	Supuestos
			Fórmula	Fuentes de Información	Frecuencia	Metas		
Componente 1	Sesiones mensuales	sesion ordinaria o extraordinaria	(Número de sesiones / total de sesiones)*100	Gaceta Parlamentaria	mensual	100%	Gaceta Parlamentaria	falta de quorum
ACTIVIDADES	Estudio y dictaminación de asuntos turnados	dictaminación	(Número de dictámenes / total de dictámenes)*100	dictámenes aprobados	trimestral	100%	Estado en INFOLEJ	mesas de trabajo no concretadas
ACTIVIDADES	Mesas de trabajo	observaciones recuperadas	(Número de mesas de trabajo / total de dictámenes)*100	Mesas de trabajo	trimestral	100%	Mesas de trabajo	no capacidad de convocatoria

ENTREGO: \_\_\_\_\_  
 RECIBO: \_\_\_\_\_  
 DE: \_\_\_\_\_  
 FOLIA No. \_\_\_\_\_  
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ÓRGANO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Congreso del Estado de Jalisco  
Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023

Unidad Ejecutora del Gasto: Órgano Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios De Verificación	Supuestos
		Nombre Del Indicador	Fórmula	Fuentes de Información	Frecuencia	Metas		
Componente	Dictámenes Elaborados	Dictámenes	Número de dictámenes recibidos/numero de dictámenes elaborados*100	Poder Legislativo	Mensual	100%	INFOLEJ	Se sometan a votación en comision y se aprueban los dictámenes en el sentido propuesto
Actividad	Elaboración de Dictamen de Ley o decreto	Dictámenes elaborados	Número de dictámenes recibidos/numero de dictámenes elaborados*100	Poder Legislativo/ Gaceta parlamentaria	Mensual	100%	INFOLEJ	Se sometan a votación en comision y se aprueban los dictámenes en el sentido propuesto
Componente	Sesiones de Comisión	Sesiones	Sesiones programadas/Sesiones realizadas*100	Poder Legislativo/ Gaceta parlamentaria	Mensual	100%	Gaceta parlamentaria	Que no se lleve la sesion programada
Actividad	Sesión Ordinaria	Sesiones ordinarias de Comisión	Sesiones programadas/Sesiones realizadas*100	Poder Legislativo/ Gaceta parlamentaria	Mensual	100%	Gaceta parlamentaria	Que no se lleve la sesion programada
Actividad	Sesión Extraordinaria	Sesiones extraordinarias de Comisión	Sesiones programadas/Sesiones realizadas*100	Poder Legislativo/ Gaceta parlamentaria	Mensual	100%	Gaceta parlamentaria	Que no se lleve la sesion programada
Componente	Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia	Formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia	(número de formatos / total de llenado)*100	Comision/OT	Mensual	100%	Plataforma Nacional	Información incompleta por las áreas involucradas
Actividad	Llenado de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia	Formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia	(número de formatos / total de llenado)*100	Comision/OT	Mensual	100%	Plataforma Nacional	Información incompleta por las áreas involucradas

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBO DE: \_\_\_\_\_

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

RECIBO: \_\_\_\_\_





Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA DEL CONGRESO  
COPIA CANCELADA  
REVISTA  
COTE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Table with columns: Año, Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Responsable, Cantidad, Medidores, Fuentes De Información, Frecuencia, Meta, Formato De Visualización, and Seguimiento. It lists various activities and their metrics for the Internal Control Organism.

Página 1

Página 2

ENTREGO: [Signature]  
RECIBIÓ: [Signature]  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOIA No. [Number]  
DE: [Signature]





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA  
REVISADA  
COTEJADA

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

CDN	Componente	Fortalecer los procesos que realice el Órgano Interno de Control mediante estrategias colaborativas entre las distintas áreas del Congreso a fin de optimizar el desarrollo institucional y el control interno	Fortalecimiento del Control Interno del Congreso del Estado de Jalisco	Suma de los porcentajes de avance real de las actividades de fortalecimiento 300	Resultados de las actividades relativas a la promoción	Anual	100%	Informe anual de resultados y la Página Web del OIC	Que las actividades de promoción se aprueben y se ejecuten con el respectivo seguimiento
PRO	Actividad	Reestructurar el microsítio del Órgano Interno de Control, dentro del sitio oficial del Congreso del Estado de Jalisco, con el fin de: 1) Fortalecer la accesibilidad a los procesos en que interactúa la Contraloría con sus usuarios y 2) mejorar la calidad de la información generada con motivo del cumplimiento legal de las atribuciones.	Diagnóstico, proyecto e implementación del Microsítio del Órgano Interno de Control	Diagnóstico, proyecto e implementación del microsítio realimentado / el proyecto del microsítio realimentado X 100	Página Web del OIC Diagnóstico del microsítio y el proyecto del microsítio	Anual	100%	Archivo del OIC	Diagnosticar el microsítio y que informático asigne personal para la programación y desarrollo de la plataforma
PRO	Actividad	Coordinar la entrega recepción entre un Servidor Público saliente y un entrante	Porcentaje de cumplimiento de Entregas-Recepciones	Bajas laborales remanejadas por / Entregas-Recepciones efectuadas - Bajas administrativas con oficial X 100	Bajas laborales entregadas por la CAF y oficios y actas del OIC	Anual	100%	SISER	Que la CAF envíe la información oportuna y que se brinde el debido seguimiento con control patrimonial
INV	Actividad	Reestructurar el sistema de responsabilidad administrativa, realizando las mejoras pertinentes con el fin de facilitar la presentación de denuncias bajo un ambiente de certeza administrativa y jurídica	Sistema de Denuncias	Denuncias presentadas / Denuncias tramitadas para Responsabilidad administrativa + Denuncias de conclusión y archivo X 100	Libro de gobierno de registro de denuncias	Anual	100%	Sistema de Denuncias y Página Web de Transparencia del OIC	Que los criterios se sigan al 100% conforme a la aplicación de las leyes
PRO	Actividad	Apoiar al Comité de Ética en los procesos de elaboración y aprobación de los códigos de conducta en cada una de las Coordinaciones, Organos Técnicos y Secretaría General	Aportaciones técnicas de mejora a los códigos de conducta	Propuestas realizadas / 4 propuestas planeadas X 100	Ley de responsabilidades administrativas del Estado de Jalisco, la Ley de responsabilidades políticas y administrativas del Estado de Jalisco y el código de ética	Anual	100%	Archivo del OIC	Que se realicen las mesas de trabajo y análisis, el borrador y la propuesta final
PRO	Actividad	Fortalecer la transparencia en los procesos de la Contraloría para incrementar la imagen pública y crear un valor social	Transparencia	Obligaciones cumplidas de transparencia / Obligaciones contempladas en Ley 100	Archivos del OIC	Anual	100%	Página web Congreso del Estado de Jalisco	Que la información que se publique este validada por el contralor
CDN	Actividad	Fortalecer el Control Interno a través de procedimientos sancionatorios cuando existe un incumplimiento a las obligaciones previstas para los servidores públicos.	Sanciones	Sanciones realizadas / Substancias con calificación de responsabilidades no grave recibidas X 100	Expedientes de substanciación	Anual	100%	Archivo del OIC	Que se valore jurídicamente el procedimiento de sanción

PARLAMENTO ABIERTO

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios De Verificación	Supuestos
		Nombre Del Indicador	Fórmula	Fuentes de Información	Frecuencia	Metas		
Componente	Se ha consolidado y aprovechado el microsítio Congreso Jalisco Abierto a través del Microsítio posicionado y reconocido por la ciudadanía.	La ciudadanía conoce el microsítio y conoce la utilidad del mismo.	(Entradas del microsítio en 2023 / Total de entradas del microsítio en 2022) * 100	El microsítio.	Semestral	Número en positivo, de la fórmula	Informe de resultados del diagnóstico.	La falta de aplicación temprana del presupuesto para renovar el microsítio.
Actividad	Diseño e implementación de un diagnóstico de necesidades de comunicación.	Realizar el diseño de una encuesta sobre el uso de Microsítio, subir la encuesta a la plataforma del congreso	(Número de encuesta contestada / Total de encuestas ingresadas en el microsítio) * 100	Los resultados de la propia encuesta.	Semestral	100%	Informe de resultados del diagnóstico.	Recibir pocas respuestas a la encuesta realizada Falta de la ciudadanía Falta técnica en el microsítio
Actividad	Presentación a las Universidades de Jalisco	Charlas afines a temas legislativos.	(Capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas) * 100	Evidencia.	Semestral	100%	Evidencia (fotos de la capacitación, reconocimientos de los cursos, etc).	Falta de apertura de las universidades.
Componente	Se ha consolidado y aprovechado el microsítio Congreso Jalisco Abierto a través de mantener la información actualizada al microsítio en tiempo y forma.	El microsítio con la información actualizada en los primeros 3 a 5 días naturales después de su publicación de la iniciativa, con responsabilidad de los 20 titulares de los órganos técnicos.	(Número de actualizaciones realizadas / Total de actualizaciones programadas) * 100	El microsítio.	Semestral	100%	Revisión del microsítio, en conjunto con las capturas de pantalla para la verificación de la actualización. Link de carpeta en google drive (fotos).	Falta de interés de los órganos técnicos. Desconocimiento sobre sus responsabilidades en la alimentación del microsítio.
Actividad	Tener una reunión cada 6 meses, con los nuevos titulares de la Mesa Directiva y la JUCOPO con un integrante de la CPA.	Reuniones informativas con la JUCOPO y la Secretaría General.	(Reuniones semestrales realizadas / Total de reuniones semestrales programadas) * 100	Evidencia.	Semestral	100%	Evidencia (fotos de la capacitación, minuta).	Ausencia de voluntad política. Dificultad en las agendas de las y los diputados. Contexto de pandemia.
Actividad	Una capacitación general cada que se tenga ante el cambio en los órganos técnicos	Capacitación a los titulares de los órganos técnicos de las comisiones.	(Reuniones por órgano técnico realizadas / Total de Reuniones en órganos técnicos programadas) * 100	Evidencia.	Semestral	100%	Evidencia (fotos de la capacitación, minuta).	Ausencia de interés. Desconocimiento sobre sus responsabilidades, en la alimentación del microsítio.

ENTREGO: \_\_\_\_\_

RECIBO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADA COPIADO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

SERVICIOS GENERALES

Congreso del Estado de Jalisco
Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023

Unidad Ejecutora del Gasto: Coordinación de Servicios Generales (Servicios)

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, Medios De Verificación, Supuestos. Rows include Componente 7, Actividad, and Actividad.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Congreso del Estado de Jalisco
Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023
Unidad Ejecutora del Gasto: Sistema de Radio y Televisión

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, Medios De Verificación, Supuestos. Rows include Componente, Actividad, and Actividad.

ENTREGO: [Signature]
RECIBO: [Signature]
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA No. 1980





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

Congreso del Estado de Jalisco  
Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023

Unidad Ejecutora del Gasto Unidad Centralizada de Compras

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre Del Indicador	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
			Fórmula	Fuentes de Información	Frecuencia		
Componente	Llevar a cabo las adquisiciones de bienes y servicios de las áreas requerientes para que funcione de manera correcta el PLEJ	Procedimientos de adquisición	$\frac{\text{Licitaciones llevadas a cabo} + \text{Solicitudes de adquisición recibidas}}{100}$	Solicitudes de las áreas requerientes y publicación de licitaciones en el portal del Congreso	Semestral	100%	Jefatura de Unidad Centralizada de Compras y portal del Congreso en Internet
Actividad	Realizar licitaciones publicas mayores a 500UMA	Licitaciones mayores	$\frac{\text{Licitaciones Publicas mayores en el portal} + \text{Solicitudes de compra recibidas}}{100}$	Solicitudes de las areas requerientes y publicacion de licitaciones en el portal del Congreso	Semestral	30%	Jefatura de Unidad Centralizada de Compras y portal del Congreso en Internet Cancelaciones Licitaciones desiertas Capturas Incompletas No sesione el Comité
Actividad	Realizar licitaciones publicas menores a 500UMA	Licitaciones menores	$\frac{\text{Licitaciones Publicas menores en el portal} + \text{Solicitudes de compra recibidas}}{100}$	Solicitudes de las areas requerientes y publicacion de licitaciones en el portal del Congreso	Semestral	70%	Jefatura de Unidad Centralizada de Compras y portal del Congreso en Internet Cancelaciones Licitaciones desiertas Capturas incompletas Precios fuera del mercado
Actividad	Minimizar procedimientos de Adjudicaciones directas	Adjudicaciones Directas	$\frac{\text{Adjudicaciones directas} + \text{Total de Adjudicaciones realizadas}}{100}$	Publicacion de licitaciones en el portal del Congreso y expedientes ingresados a pago por adjudicacion directa	Semestral	25%	Jefatura de Unidad Centralizada de Compras y portal del Congreso en Internet Cancelaciones Licitaciones desiertas Capturas incompletas Precios mayores a los cotizados
Actividad	Digitalizar los procedimientos de pago (expedientes) que fueron adjudicados	Digitalización Adjudicada	$\frac{\text{Archivos digitalizados} + \text{Expedientes ingresados para pago}}{100}$	Expedientes ingresados para pago	Semestral	100%	Jefatura de Unidad Centralizada de Compras Digitalizaciones erroneas o incompletas Fallas en equipos digitales o computo

ENTREGA DE \_\_\_\_\_ RECIBO

COPIA DE \_\_\_\_\_

PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DEL CONGRESO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTE

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



Congreso del Estado de Jalisco
Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2023
Unidad Ejecutora del Gasto: Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación

Table with 9 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Nombre Del Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, Medios De Verificación, Supuestos. It lists various indicators related to gender equality and non-discrimination, such as 'La cultura patriarcal no está normalizada...' and 'El personal esta capacitado aplica en materia de igualdad de género...'.

ENTREGA DE: \_\_\_\_\_
RECIBIDO: \_\_\_\_\_
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA No. \_\_\_\_\_

IV. Estas matrices insertadas son necesarias para la adecuada Planeación del Poder Legislativo ya que fijan el rumbo a tomar para el adecuado desarrollo de sus facultades inherentes que son precisamente, la elaboración de aquellas propuestas para resolver las diversas necesidades y problemáticas de la sociedad.



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



V. Las matrices anteriormente planteadas son acordes no solo con el Plan Estatal de Desarrollo en la finalidad de contar con instituciones confiables y efectivas como se señaló anteriormente, sino que además sirven de guía para llevar a cabo el trabajo legislativo de una manera eficaz, eficiente y sobre todo de calidad. Por tanto, el que esta honorable institución realice sus actividades con base en indicadores de calidad y desempeño proyecta un estatus de mejora continua y compromiso en pro de la sociedad jalisciense.

VI. Por ello mismo rescatamos aquellas matrices que de manera cualitativa, nos permiten mantener aquellos estándares de calidad que reflejan las exigencias de la población, sin que esto sea óbice que después se modifiquen atendiendo precisamente, al contexto determinado que en su momento requiera la sociedad.

VII. En congruencia con las matrices que se someten a aprobación de esta Asamblea; y en aras de poder de cumplir de manera responsable con nuestras funciones internas y administrativas, planteamos los siguientes proyectos presupuestales que a continuación se describen, ya que determinarán las directrices por las cuales se ejercerán los recursos públicos de una manera transparente y con miras a obtener resultados que se puedan medir de manera interna y externa por la iniciativa privada, la sociedad civil así como por el sector académico:

- 1. Servicios personales y capacitación personal:** contar con personal suficiente y calificado para todas las áreas y funciones en sus distintas sedes (personal de base y supernumerarios, así como diputados).
- 2. Servicios básicos:** Garantizar el pago a los servicios básicos para las distintas sedes y oficinas del Congreso, garantizando la contratación de los mejores servicios dentro de un marco de austeridad (agua, luz teléfono);
- 3. Sentencias y resoluciones (manejo y previsión financiera del Congreso del Estado):** Contar con las acciones que permita prevenir y planear la sostenibilidad financiera del Poder Legislativo; y atender aquellas demandas de distintas materiales del derecho que se presenten en contra de este Congreso.
- 4. Operación administrativa (papelería):** A efecto de contar con insumos necesarios para cada área del Congreso que permitan desarrollar las actividades legislativas;
- 5. Mantenimiento preventivo y correctivo, rehabilitación y adecuación de áreas físicas del Congreso del Estado, y Biblioteca:** a efecto de contar con espacios físicos, funcionales y saludables, que sean

ENTREGA:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOLIA No. _____	
DE: _____	
JALISCO	



NÚMERO \_\_\_\_\_

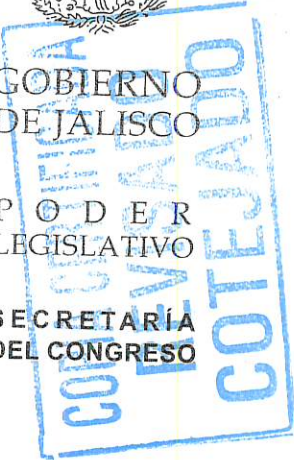
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



acordes a las funciones que desarrolla el Poder Legislativo, conservando el patrimonio jalisciense depositado en este recinto.

6. **Renovación Tecnológica:** Contar con el equipo tecnológico adecuado y el software necesario para el desempeño de las actividades legislativas.
  7. **Comunicación Social:** garantizar acciones que permitan una adecuada difusión de las actividades legislativas, para que el Congreso del Estado sea un puente con la sociedad;
  8. **Trabajo editorial y memoria histórica:** a efecto de impulsar las acciones para actualizar la legislación vigente y mantener en adecuado resguardo los debates y demás actividades que lleve a cabo el Poder Legislativo así como para realizar obras editoriales del Congreso del Estado y administrar la librería, salvaguardar el acervo histórico, así como brindar el servicio de consulta pública del mismo;
  9. **Relaciones instituciones y vinculación social:** Mantener una apertura del Poder Legislativo con las distintas instituciones del Estado de Jalisco así como con la iniciativa privada, sociedad civil y sector académico;
  10. **Integridad Física y Salud:** a efecto garantizar la seguridad e integridad física del personal del Congreso así como de todas aquellas personas que visiten el Palacio Legislativo; a su vez, para que los servidores públicos cuenten con la debida asistencia médica que corresponde por ley.
- VIII.** Estos proyectos presupuestales permitirán que contemos con los parámetros que éste poder legislativo requiere para poder desarrollar las actividades de su competencia. Cabe resaltar que para poder mejorar de manera progresiva este nuevo parámetro en materia de planeación, este Poder Legislativo estará en constante contacto con la iniciativa privada, la sociedad civil y el sector académico para mejorar su desempeño tal como lo señala el artículo 19-I del ordenamiento jurídico de referencia en materia de planeación.
- IX.** Por lo tanto, y en atención a lo señalado, en aras de construir un Poder Legislativo que esté cada vez más vinculado con la sociedad que representa y sea más accesible, dentro del parámetro de una democracia sustancial para coadyuvar a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos se aprueba dentro de los lineamientos ya señalados el Plan General del Poder Legislativo.

### ANEXO 3

Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ENTREGA:	RECIBÍO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOLIA No. _____	
DE: _____	
JALISCO	











Ente Público: \_\_\_\_\_  
 Congreso del Estado de Jalisco  
 Resultado de Ingresos - LDF  
 (Pesos)  
 (CIFRAS NORMALES)

Concepto (b)	Año 5 <sup>o</sup> (2017)	Año 4 <sup>o</sup> (2018)	Año 3 <sup>o</sup> (2019)	Año 2 <sup>o</sup> (2020)	Año 1 <sup>o</sup> (2021)	Año del Ejercicio Vigente <sup>1</sup> (2022)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 838,358,894.35	\$ 895,538,538.94	\$ 938,490,712.20	\$ 868,906,929.16	\$ 895,649,407.18	\$ 926,176,447.26
A Impuestos						
B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C Contribuciones de Mejora						
D Derechos						
E Productos	\$18,358,559.19	\$22,816,890.72	\$25,572,590.46	\$14,641,871.75	\$ 9,017,076.40	\$ 11,319,799.46
F Aprovechamientos						
G Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$1,831,899.08	\$1,905,379.32	\$1,942,839.80	\$1,906,312.68	\$ 2,026,519.99	\$ 2,081,959.16
H Participaciones						
I Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J Transferencias	\$710,930,767.00	\$703,821,459.33	\$699,314,606.50	\$672,168,737.52	\$771,902,966.14	\$ 828,147,667.00
K Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L Otros Ingresos de Libre Disposición (3)	\$107,237,670.08	\$166,994,609.57	\$211,660,675.44	\$180,190,007.21	\$112,702,845.25	\$ 84,627,021.64
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A Aportaciones						
B Convenios						
C Fondos Distintos de Aportaciones						
D Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$ 838,358,894.35	\$ 895,538,538.94	\$ 938,490,712.20	\$ 868,906,929.16	\$ 895,649,407.18	\$ 926,176,447.26
Datos Informativos						
1 Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2 Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3 Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)						

- Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.
- Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.
- Corresponden a remanentes financieros de ejercicios anteriores, no constituyen un ingreso como tal.

**COPIA CERTIFICADA**  
**REVISADO**  
 Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega  
 Coordinador de Administración y Finanzas



COORDINACIÓN DE  
 PROCESOS LEGISLATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA LEGAL  
 Poder Legislativo  
 JALISCO

FOJA No. \_\_\_\_\_  
 DE \_\_\_\_\_

ENTREGO: \_\_\_\_\_  
 RECIBÍO: \_\_\_\_\_

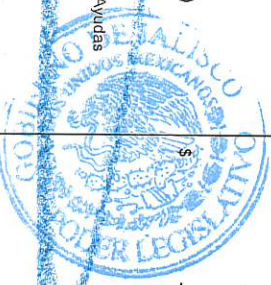
Mtro. José Tomás Figueroa Padilla  
 Secretario General del Congreso del Estado



Este Público: \_\_\_\_\_  
 Congreso del Estado de Jalisco  
 Resultados de Egresos - LDF  
 (Pesos)  
 (CIFRAS NORMALES)

Concepto (b)	Año 5 <sup>o</sup> (2017)	Año 4 <sup>o</sup> (2018)	Año 3 <sup>o</sup> (2019)	Año 2 <sup>o</sup> (2020)	Año 1 <sup>o</sup> (2021)	Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup> (2022)
	1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 695,131,502.54	\$ 684,611,536.78	\$ 758,159,615.02	\$ 771,397,087.30	\$ 794,807,285.61
A. Servicios Personales	\$ 656,805,565.53	\$ 654,604,129.24	\$ 692,326,920.01	\$ 741,762,097.05	\$ 767,660,218.92	\$ 883,670,514.73
B. Materiales y Suministros	\$ 4,694,923.98	\$ 2,899,171.81	\$ 4,850,704.09	\$ 2,680,331.72	\$ 1,802,497.07	\$ 3,295,577.71
C. Servicios Generales	\$ 30,689,776.96	\$ 22,169,360.64	\$ 47,257,963.79	\$ 19,542,618.75	\$ 22,471,754.03	\$ 81,843,702.67
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ 2,961,236.17	\$ 4,938,875.09	\$ 13,724,027.13	\$ 7,412,039.78	\$ 2,872,815.59	\$ 7,386,652.15
G. Inversión Financiera y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversión Financiera y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	\$ 695,131,502.54	\$ 684,611,536.78	\$ 758,159,615.02	\$ 771,397,087.30	\$ 794,807,285.61	\$ 926,176,447.26

Los importes corresponden al momento contable de los egresos devengados.  
 Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega  
 Coordinador de Administración y Finanzas

Mtro. José Tomás Figueroa Padilla  
 Secretario General del Congreso del Estado

**COPIA CERTIFICADA  
 REVISADO  
 COTEJADO**

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
 Poder Legislativo JALISCO  
 FOJA No. \_\_\_\_\_  
 DE: \_\_\_\_\_  
 ENTREGO: \_\_\_\_\_ RECIBIO: \_\_\_\_\_



Ente Público: \_\_\_\_\_

Congreso del Estado de Jalisco  
Informe sobre Estudios Actuariales -LDF

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada *</b> Activo Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	<b>NO APLICA</b>				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto Mensual por Pensión</b> Máximo Mínimo Promedio					
<b>Monto de la Reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y Jubilaciones en curso Generación actual Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b> Generación actual Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b> Generación actual Generaciones futuras Otros ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b> Generación actual Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b> Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b> Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					



*[Handwritten signature]*

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega  
Coordinador de Administración y Finanzas

Mtro. José Tomás Figueroa Padilla  
Secretario General del Congreso del Estado

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOLIO NO 50  
RECIBÍO: *[Signature]*  
ENTREGO: *[Signature]*





Voto: 4

TIEMPO INICIO: 14:15:38

FECHA: 2022/08/12

TIEMPO TERMIN: 14:17:29

MOCION: Acuerdo Legislativo 5.100.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 31 + 1 = 32  
 ABST : 2  
 CONTRA : 1  
 TOTAL : 34 + 1 = 35  
 :

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	13	0	0	13
MORENA	8	8	0	0	8
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	4	0	0	4
HAGAMOS	2	0	2	0	2
FUTURO	1	0	0	1	1
PVEM	1	1	0	0	1



**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**



LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luis (MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	CONTRA
Degollado González Ana Angélita (PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio (MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores (MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando (MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María (MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS)	ABST
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)	A FAVOR
Vázquez Vigil Tomás (MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	ABST

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO



El que suscribe maestro José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52, numeral 1, fracción XII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco -----

-----Certifico-----

que las presentes copias fotostáticas que van en 197 fojas útiles por una de sus caras, concuerdan con los documentos originales que tuve a la vista, mismos que obran en los archivos de este Poder Legislativo, específicamente en la Coordinación de Procesos Legislativos, las cuales fueron debidamente cotejadas, relativas al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1.º de enero al 31 de diciembre del año 2023, y plantillas de personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior; así como al registro de la votación electrónica, se extiende la presente certificación a los 12 doce días del mes de agosto del año 2022.-----

-----Conste-----



**Maestro José Tomás Figueroa Padilla**  
**Secretario General de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.**

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”.

JASM/OTC/ezm